



JORNADA DE TRABAJO

NUEVO MARCO LEGAL PARA LA NOCTURNIDAD

**REALIZADO EN EL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON
11/5/18**

- 1 -

APERTURA DE LA JORNADA

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los once días del mes de mayo de dos mil dieciocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 10:53, dice el

Sr. Locutor: Muy buenos días para todos, gracias por acompañarnos en este recinto de sesiones del HCD del Partido de General Pueyrredon, a lo que será el desarrollo de esta Jornada de Trabajo que ha sido impulsada por el concejal Ariel Martínez Bordaisco, y que tiene que ver con analizar el nuevo marco legal de una realidad social que se ha renovado y el objetivo es tomar en consideración el fenómeno multicausal que debe ser puesto en cuestión con el fin de lograr una nocturnidad legal, sana y responsable. Para ello han sido convocados cada uno de ustedes y es por eso que destacamos y agradecemos la presencia de la concejal Cristina Coria que está acompañando también al concejal Ariel Martínez Bordaisco; agradecer la presencia del Secretario de Salud, el doctor Gustavo Blanco; el Secretario de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires, Luis Rech; agradecer la presencia del Delegado de la Defensoría del Pueblo en Mar del Plata de la provincia de Buenos Aires, Rubén Darío Cuevas, el Defensor del Pueblo del Partido de General Pueyrredon, Fernando Cuesta; agradecer la presencia del señor Subsecretario de Transporte y Tránsito de la Municipalidad de General Pueyrredon, Claudio Cambareri, y desde Inspección General quienes tienen a cargo el área de Nocturnidad en la persona de Federico Felices; agradecer la presencia del señor Vicepresidente del EMTUR, Jorge Zanier; lo mismo que el comisario Gaba, Jefe de Bomberos de la Policía de la provincia de Buenos Aires, acompañado por el comisario Polarolo aquí en Mar del Plata; destacar la presencia de empresarios también; de Laura Hernández de la Dirección de Niñez y Juventud de la Municipalidad; el señor Leonardo Tasca de la Federación Económica de la provincia de Buenos Aires; Aldo Barone de la Cámara de Comercio de General Alvarado, y referir también a todas aquellas instituciones que han sido convocadas para el desarrollo de esta jornada como lo son la UCIP de Mar del Plata; la Cámara de Cerveza Artesanal, Cerveceros Independientes, medios relacionados con la producción de la cerveza artesanal, la Asociación Empresaria Hotelera y Gastronómica de Mar del Plata, lo mismo que SICAM y la Cámara de Kiosqueros. A todos, buenos días. En el marco del desarrollo de esta jornada tengan en cuenta que al momento de hacer uso de la palabra, necesitamos que se identifiquen y que manifiesten si lo hacen a título personal o en representación de alguna institución, porque esta jornada será grabada para que después a futuro sirva también como material de consulta para ir abordando cada uno de los temas que hagan al desarrollo de este trabajo. Así que en principio le vamos a dar la palabra al concejal Ariel Martínez Bordaisco, para que formalmente les dé a todos ustedes la bienvenida y comencemos con el desarrollo de esta jornada. Buenos días.

Sr. Martínez Bordaisco: Buenos días a todos, la verdad que con este gran marco es un gusto dar inicio a esta jornada de debate, esta Jornada de Trabajo, que tiene una gran fortaleza que es lo que vamos a garantizar hoy aquí que es un debate transparente e integral de lo que hace al tema tan complejo como lo es la nocturnidad y a la legislación que la regula. Quiero agradecer especialmente a las autoridades de la provincia, acá tenemos a Nico Bari que está representando al Ministerio de Desarrollo Social de la provincia, para escuchar sobre esta problemática, distintos legisladores provinciales que se iban a hacer eco hoy aquí para escuchar y están llegando, por motivos de agenda están retrasados, pero van a llegar para escuchar las conclusiones que saquemos hoy aquí, y asimismo las enviaremos para la modificación de la ley. Obviamente agradezco a todas las autoridades municipales, a mis colegas concejales que están presentes y van a ir haciendo presencia durante el día, al sector privado que es vital escuchar su voz en esta jornada de debate, y a los vecinos que se han acercado y por supuesto a los jóvenes. Aquí hay distintos jóvenes que son centrales en este debate, que su voz es importantísima para saber su experiencia sobre la nocturnidad, tenemos jóvenes que se han acercado desde distintos lugares, desde el Programa ENVIÓN, o distintos programas que ejecuta la Dirección de Juventud del Municipio, a las juventudes políticas que también están representadas con distintos jóvenes aquí, y la Federación Universitaria de Mar del Plata y algunos centros de estudiantes que vienen a dar su voz. La verdad que como decía recién, es indispensable su presencia, la presencia de todos ustedes hoy acá, sobre todo porque de la voz de los actores, de los protagonistas, de todos los que integran tanto el sector público como el privado, como esencialmente de los jóvenes es que podremos llevar adelante una normativa, una ley, que sea completa, que sea actualizada y que sea consensuada. Hoy acá vamos a debatir sobre la ley 14.050 y algunas otras leyes que la complementan y por supuesto las Ordenanzas Municipales, pero no sólo eso vamos a debatir, vamos a debatir acá también un nuevo camino, donde reconozcamos primero que la nocturnidad es un fenómeno o una problemática muy compleja y que cambia y muta continuamente, y a su vez que eso hace que la ley actual y otras normativas hoy en día no den respuestas o no den las respuestas adecuadas a la situaciones o a los problemas que van surgiendo. Por eso, esta propuesta de debate que esperemos se haga eco en la provincia, lo que busca es primariamente repensar el problema, acá estamos para eso, y finalizar muchas cuestiones, segundo, analizar y escuchar las distintas experiencias que integran a la nocturnidad, que son múltiples y de distintos lugares, y por último garantizar un debate serio y participativo. Yo estoy convencido de que si no hacemos eso, si no instamos a ese camino, vamos a volver a tener una ley de laboratorio como fue la ley 14.050, pero una ley que después en la realidad, al vivirla, va a ser completamente complicada, inaplicable o que rápidamente se va a volver vieja o antigua. Dicho esto, yo voy a volver a hacer uso de la palabra más adelante en el debate dando mis posturas, creo que lo más importante es hoy escuchar la voz de los protagonistas. Sí les quiero hacer un comentario. La importancia de este tipo de experiencias participativas de debate y de discusión para una situación tan compleja como esta, la idea y la alegría de que sea Mar del Plata el punto de partida para debatir esta ley, y que esperemos que de este debate donde estamos integrados todos como decía recién, surjan buenas conclusiones para que puedan tomar vista de la provincia y poder

caminar en la Legislatura provincial la modificación de la ley. Bueno, a trabajar, a debatir y muchas gracias por estar presentes.

- 2 -

DESARROLLO DE LA JORNADA

Sr. Martínez Bordaisco: Le paso la palabra al Director de la Juventud de la provincia de Buenos Aires, Nicolás Bari.

Sr. Bari: En primer lugar, muchas gracias a la Municipalidad de General Pueyrredon, a Ariel por esta iniciativa. Realmente desde la Gobernación se está impulsando una modificación a la ley 14.050, estamos trabajando el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo para tomar esta temática como un eje central del Estado y de las políticas públicas del gobierno de la provincia de Buenos Aires. En mi rol como Director de Juventud, mi principal función es garantizar los derechos de los jóvenes de 15 a 29 años de toda la provincia de Buenos Aires y sabemos que la nocturnidad hoy en día es una de las mayores problemáticas, que no la vamos a resolver solamente los funcionarios, no la vamos a resolver solamente desde el gobierno provincial, sino que acá se necesitan -creo yo- de al menos cuatro sectores principales. En primer lugar, del Estado, tanto del Estado provincial como municipal. En segundo lugar, del sector privado, de los empresarios de la nocturnidad para que todos sabemos que queremos una mejor nocturnidad y una noche más segura. En tercer lugar, los padres, que todas las noches están preocupados porque sus hijos vuelvan a casa, que lleguen tranquilos y que puedan divertirse de una manera sana. En cuarto pero no en último lugar, también de los jóvenes que necesitamos de que cada uno de ellos sea consciente de lo que es una noche segura y una dinámica de vida que sea mucho más contemplativa con lo que todos queremos. En ese sentido, yo no sé si todos conocen lo que marca la ley, que habla de que la apertura de las puertas es a las 2 hs., el cierre del expendio de bebidas alcohólicas es a las 4:30 hs., el cierre de puertas y la salida si se quiere está fijada a las 5:30 hs., prohíbe lo que se llama la simultaneidad de menores y mayores, es decir, que no pueden concurrir a un mismo lugar los menores de 18 años con los mayores, y todo eso también está en el Decreto reglamentario las multas a los boliches que no puedan cumplir con eso. Me parece que estos espacios de discusión que se están dando son realmente esenciales para que todos nos sintamos parte de un debate real, un debate en donde podamos ser todos escuchados y poder modificar desde el punto de vista de los jóvenes para romper con un paradigma adulto-céntrico que muchas veces no los escucha y no los entiende, y de alguna manera que hoy surjan distintas líneas de acción para que el gobierno de la provincia y la Municipalidad de General Pueyrredon desde los sectores ejecutivos y legislativos puedan tomar estas líneas y poder entre todos tener una noche mejor y los jóvenes un mucho mejor futuro. Así que desde ya, celebro esta acción y muchísimas gracias por la invitación.

Sr. Martínez Bordaisco: Federico Felices, del Departamento de Nocturnidad del Municipio.

Sr. Felices: Buen día, mi nombre es Federico Felices, yo estoy a cargo hace varios años del Departamento de Higiene Acústica -que antes era Ruidos Molestos- y desde febrero a esta parte, del Departamento de Nocturnidad. También celebro que se hagan este tipo de reuniones, de buscar un consenso a futuro, también entiendo que el debate tiene que ser real, acercarse a lo que está pasando, hay una distancia entre la legislación y la realidad, y cuanto mayor es esa distancia menos civismo hay. Creo también que mínimamente los actores son cuatro: el Estado, la familia o padres o tutores, los empresarios, los adolescentes en menor medida porque la adolescencia es una revolución, por lo menos así la viví yo, entonces trato de contemplarlos más. Traje unas fotocopias para después entregar que tienen estadísticas que si bien los números son un poco aburridos, reflejan la realidad. Nosotros en el Departamento de Nocturnidad, a partir de febrero que es lo que me tocó a mí, igualmente se venía trabajando desde Inspección General, con todo el operativo, el temario principal que se abordó es el factor de ocupación, salida de emergencias, luces de emergencias, señalización, matafuegos, locales habilitados, rubros explotados, horario de cierre de bares y bailables, higiene, salubridad, fiestas clandestinas y afters. Factor ocupación como principal medida, no menor a las demás, pero es más, hay acá empresarios que me han sufrido y me sufren, no a mí, sino obviamente al camino que elegimos, y dividimos la ciudad, si bien ya estaba dividida obviamente, no es que nosotros hicimos un hallazgo, en corredores nocturnos se dividió obviamente el de Playa Grande, se tomó como un emblema de la nocturnidad donde está La Normandina y los demás bailables de la zona, y después los demás sectores de Mar del Plata. Les cuento rapidito la parte operativa. Se divide la ciudad, se reparten en tres grupos de inspectores que salen dos cada uno, y cada grupo de inspectores se encarga del temario que se explicó anteriormente y controlar que haya un buen funcionamiento. Básicamente eso es lo que hace Nocturnidad hasta el cierre de los locales, ya sean bares o bailables. No podemos estar en todo, porque somos una sociedad desprolija que nos manejamos desprolijamente en todo, o en la gran mayoría, no soy políticamente correcto, entonces para poner un orden tendríamos que poner un inspector por cada lugar, y creo que estamos haciendo lo posible para que haya una uniformidad y el diálogo con los empresarios es muy importante, porque creo que ellos también laburan más allá de su peculio económico, también quieren estar tan tranquilos como nosotros, entonces se trabaja en conjunto. La parte política está apoyando esto, vuelvo a recordar que yo no soy político pero me siento respaldado por la parte política y eso es en cuanto a nocturnidad. En cuanto al Departamento de Higiene Acústica, que ahora les voy a pasar los datos para no aburrirlos, lo que más ha crecido de un tiempo a esta parte -voy a tomar más o menos cuatro o cinco años a esta parte- es la realización de previas, afters, eventos particulares, que vienen desde hace bastante, pero hay una masividad -yo hace 22 años que estoy en la nocturnidad- de hace cinco años a esta parte, donde parece que hay muchos que conspiran con esto, pero desde la ingenuidad algunos y otros desde la intención económica, alquilar un departamento, alquilar una casa en el barrio Los Troncos, o una casa quinta, sabiendo que si yo alquilo a quince pibes en una quincena un departamento de tres

ambientes, a alguien voy a molestar. Entonces las inmobiliarias, los dueños de las propiedades, tienen que entrar en la discusión por lo menos para tener una convivencia entre lo que es el esparcimiento nocturno, poder vender a Mar del Plata como una nocturnidad segura, sana y de diversión, y que todos los actores trabajemos para eso, no hay otra opción, es multidisciplinario todo. El que crea que viene con una receta a solucionarlo, la verdad me escapa a mí eso, creo que todos tenemos que trabajar y por sobre todas las cosas que sea un relato real eso, que todos estemos trabajando para que todos tengamos una nocturnidad segura y sana en lo posible". Nada más, entrego esto para el que quiera leer.

Sr. Martínez Bordaico: Siguiendo el debate, de la Cámara de Comercio de General Alvarado, Aldo Barone.

Sr. Barone: Primero, muchas gracias primero por la invitación a participar, nosotros no pertenecemos a la comuna de General Pueyrredon, pero creo que tenemos temáticas en común que nos afectan, y el de la nocturnidad es uno que también tiene que ver con lo estacional para los dos distritos. Uno es el horario, concretamente muchos comerciantes que se acercan a la Cámara de Comercio, que han decidido poner su comercio en base a las políticas del gobierno de fomentar el desarrollo de fábricas de cervecerías y ese tipo de comercios, se han encontrado con la limitación horaria que nos afecta concretamente en el período estacional del verano, con el cierre a las 21 hs. de la venta. Esto, concretamente es una de las modificaciones que uno quiere sobre esta norma, pero también hay otras modificaciones que deben realizarse porque uno ve en la práctica lo que se decía recién por parte de otro repositor, que se han desarrollado unos comercios paralelos -alquileres de departamentos, de casas, con fiestas particulares- donde corre el alcohol sin ningún tipo de control, vemos menores a cualquier hora de la noche transitando por la ciudad en muy mal estado, y realmente la ley no ha servido para controlar absolutamente nada. Lo que hoy pedimos más que nada es coherencia en lo que vamos a desarrollar y lo que vamos a discutir. Creo que no sólo tiene que venir con una ley que nos diga "bueno, esto tiene un horario de entrada y uno de salida, tantos mililitros", hoy circula por otros lados, hay mucha clandestinidad, venta clandestina, no hay control, las sanciones son débiles, hasta incluso la sanción de tránsito que limita la cantidad de alcohol termina siendo liviana cuando se otorga un pago de cuotas, entonces la gente paga la multa, se lleva el coche, no pasó nada, y tenemos todos los días un accidente de tránsito nuevo también muchas veces provocado por el alcohol. Tenemos que ser coherentes y profundizar un poco más, me parece que esta ley salió en un momento a tapar un agujero pero quedó muy atrás. Así que concretamente son estos temas y el tema del horario es una afectación comercial directa. Muchas gracias.

Sr. Martínez Bordaico: Paso la palabra al Subsecretario de Tránsito del Municipio de General Pueyrredon, Claudio Cambareri.

Sr. Cambareri: Buenos días, muchas gracias por la invitación, Ariel. Desde lo que es la Subsecretaría de Transporte y Tránsito, estamos intensificando los controles con respecto a la nocturnidad y con puntualidad lo que son controles de alcoholemia. Recién escuchaba al señor de General Alvarado que decía de los controles, y es real, quizás la gente va, paga la multa y retira el vehículo enseguida. Afortunadamente se ha legislado una nueva ley a nivel provincial, donde cambia un poquito ese paradigma y hoy por hoy si supera la graduación alcohólica de acuerdo a lo que tenga, por ejemplo un vehículo particular si supera los 0,5 ya le vamos a retener el registro de conducir por seis meses. La multa no se paga en cuotas en General Pueyrredon, y arranca desde los \$9.800.-, así que eso es importante porque eso también nos ayuda a que la gente básicamente tome conciencia de que si va a conducir, no debe tomar alcohol. Afortunadamente, en Mar del Plata en lo que respecta al año pasado con este año en la temporada, ha bajado el consumo de alcohol. Si bien no llegamos al objetivo que es que no haya alcohol en la vía pública manejando, ha bajado casi un 50%, estamos haciendo muchos controles, tenemos una orden directa del señor Intendente con respecto a esto y lo queremos diseminar por todo el Partido. Como decía recién Felices también con respecto a los lugares neurálgicos y emblemáticos de lo que es la noche en Mar del Plata, son lugares que también tomamos como puntuales para poder hacer este tipo de controles y que sean efectivos. A su vez también vamos a retomar lo que en su momento fue el conductor designado, que era en complicidad con los propietarios de los bares y los boliches, se le ponía una pulsera a la persona que conducía el vehículo y se le brindaba bebidas gratis no alcohólicas obviamente, para que de esta manera sea el conductor designado como dice la palabra y sea un manejo más responsable en lo que es en la vía pública. Así que en base a eso estamos trabajando, estamos en total colaboración siempre en Inspección General con el área de Salud, con Bomberos, con Policía, la verdad que queremos que este flagelo se termine y queremos lograr poco a poco que sea alcohol cero al volante. Muchas gracias.

Sr. Martínez Bordaico: Le cedo la palabra a la concejal Cristina Coria.

Sra. Coria: Gracias, buenos días. La verdad que los más veteranos acá en este recinto sabrán que he estado involucrada con este tema de la nocturnidad desde hace muchísimos años, porque hay discusiones donde el público se renueva, pero hay muchas ocasiones donde los actores quizás por la representación institucional o por la actividad que vienen desarrollando también en algunos casos se repiten. Uno puede cuestionar hoy -y yo también la cuestiono- la ley 14.050, dentro del andamiaje del eje que tenemos, pero también debemos reconocer que en algún momento supongo que ha pasado en toda la provincia, pero en nuestra ciudad el descontrol de la nocturnidad fue un gravísimo problema, y muchos de los actores que como decía estaban en distintas instituciones, saben de lo que estoy hablando, de repente en determinados sectores de nuestra ciudad, sectores que en su mayoría eran residenciales, se vieron mutados por actividades que no estaban preparados los inmuebles, no estaban preparadas las zonas y generaron ahí una especie de convulsión. En ese marco salen, hace ya más de una década en muchos casos varias de las Ordenanzas, y algunas de las leyes que claramente hoy tenemos que revisar. No recuerdo por ahí puntualmente en el

detalle de esta ley 14.050, cuáles fueron las motivaciones, lo que sí podría decir hoy a mi humilde criterio, es que hoy la ley solamente sirve para controlar y castigar al comercio establecido. Porque por ejemplo cuando hablamos en el ítem de la venta de alcohol y la modificación que se hizo para prohibir la venta de alcohol desde las 21 hs. hasta las 10 hs., es probable que la intención fuera buena; hoy, las nuevas modalidades, un delivery que en aquel momento no estaba tan asentado como está hoy, hace que el que deje de vender es el comercio que está establecido, que cumple las normas y después hay un universo que escapa a este control. Y también aparecieron otras cosas, otros formatos, y en estos últimos años por ejemplo aquí hemos estado trabajando mucho con el tema de la cerveza y modalidades que cuando también eso estaba no existían, que hacen que podamos o tengamos la capacidad de controlar cómo Estado, pero sólo lo que está establecido. Y hay un montón de actividades y por allí se mencionaban, esto cabe no sólo a los establecimientos que venden porque aquí veo también que hay por ejemplo supermercados porque también esta ley los toca a pesar de que nosotros la denominamos como una de las de nocturnidad, pero que tiene que ver mucho con esto, y tampoco estaban tan presentes estos otros fenómenos que también aparecieron en la última década con mucha fuerza, como son los afters, las previas, las fiestas clandestinas, el alquiler de la quinta y todo eso. Entonces por allí hemos quedado desde el Estado muy concentrados en aquello que está habilitado, sea un boliche, sea una confitería, sea un bar o sea un almacén o un supermercado. Entonces me parece que y coincidiendo con lo que decía Federico que tiene mucho territorio en esto, yo lo he conocido a él inspeccionando y tratando de solucionar los temas de control de ruidos, que también para el vecino es una gran problemática. Entonces acá me parece que nosotros deberíamos mirar un poquito estos detalles y qué es lo que estaríamos dispuestos a pedir que se revise. Yo tengo mi mirada de lo que entiendo que habría que revisar, seguramente vamos a encontrar varias miradas al respecto. Me parece también que tenemos que acentuar el tema del consumo responsable de alcohol, o sea, el alcoholismo es un tema, es un problema, y las edades de inicio en el consumo de alcohol son un grave problema porque son edades que han bajado. Entonces, estar o desarrollar determinadas actividades tiene que llevar entre todos, entre los empresarios, el Estado, como bien se decía también quienes son responsables de los menores y de los jóvenes, una mirada con mucha responsabilidad porque esto no es que es chiste, cuando un chico empieza desde muy temprana edad a consumir alcohol o a consumir otro tipo de sustancias, difícilmente podemos restituir o recuperar totalmente o podemos eliminar el daño que quizás se haya causado. Pero esto no quiere decir que lo vayamos a solucionar con una hora más o una hora menos o restringiendo el ingreso, porque me parece que a 15 o 16 años que hace que estamos discutiendo estos temas con distintas opiniones, esto es una oportunidad muy buena. La verdad que felicito a Ariel de haber generado este espacio para que pensemos qué cuestiones tenemos que revisar, y ver cómo entre todos podemos pedir una modificación. Aquí, como bien se decía, hay algún legislador, pero yo sé que hay varios interesados en este tema. Y cuestionarnos como debemos cuestionar y poner en crisis permanentemente las Ordenanzas o las leyes (digo en crisis en el sentido de animarnos a revisarlas) me parece que es muy importante y creo que también nosotros debemos trabajar o hacer alguna reunión de trabajo donde el REBA de la Provincia esté presente porque también nos gustaría poder avanzar un poquito más en información cruzada y ver cómo se realizan los controles, y no involucro a nadie, cuando lo hago, lo hago desde mi mirada y desde la experiencia y el conocimiento que tengo justamente por haber estado trabajando y a veces de forma bastante enfrentada en las opiniones con muchos de los sectores económicos que están vinculados a las actividades nocturnas. Me parece que es un buen momento, hay cosas que cuestan trabajo pero que en algún momento hay que iniciarlas, y la verdad me parece que este es un buen marco como para empezar a discutir algunas de esas cosas. Gracias.

Sr. Martínez Bordaisco: Le cedo la palabra al contador Blas Taladrid, de la UCIP de Mar del Plata.

Sr. Taladrid: Buenos días a todos, desde la UCIP de Mar del Plata queremos exponer algunas consideraciones que deben ser tenidas en cuenta, ser atendidas por los legisladores provinciales con respecto a la actual ley 14.050. En nuestra competencias vamos a focalizar nuestro pedido por los artículos que se refieren al expendio de bebidas alcohólicas, uno de nuestros objetivos como cámara gremial empresaria es el de propender a la defensa de los sectores de producciones intensivas, comercios, industrias y servicios que representamos, y podemos ver que en esta ley sus derechos se ven violentados por un articulado que no acompaña las buenas prácticas comerciales e industriales que el empresariado PYME local ejerce en nuestra ciudad. Son muchos los sectores que hoy están presentes en esta audiencia, de los cuales unos tantos forman parte de nuestra institución, entre otros los productores de cerveza artesanal, supermercadistas, kiosqueros, gastronómicos, sindicato de repartidores, es decir, todos hombres de trabajo que ven en su profesión un impedimento para su buen funcionamiento y crecimiento por una medida que entendemos no ha modificado ningún hábito de los que pretendía modificar de manera significativa. Le pedimos a través de esta reunión a los organismos correspondientes idóneos, ya sea en el Estado o asociaciones civiles de lucha contra el alcoholismo o afines, que se pueda brindar información estadística para saber si la prohibición de la venta de bebidas alcohólicas a partir del período de apertura de un supermercado, de una despensa o de un almacén, de las 8 hs. generalmente hasta las 10 hs. ha reducido las tasas de consumo excesivo en los jóvenes y sus consecuentes daños provocados. El espíritu de esta ley, es decir, en su fundamentación el proyecto de ley, decía lo siguiente: "Se trata en realidad de adecuar normativa ya existente al actual estado de situación de la problemática que gira en torno a la nocturnidad y a los niños y jóvenes que deben ser protegidos de los efectos nocivos que la misma puede generar". Si bien esto decía la ley en su momento, sabemos que desde el 2003 hasta aquí han cambiado muchas situaciones y la dinámica de la sociedad. También debemos ser la voz de los pequeños comerciantes que hoy no están presentes en su totalidad porque atienden sus labores diarias, pero que desde el Programa de Incentivo al Comercio Minorista por excelencia que posee esta ciudad, que son los doce centros comerciales a cielo abierto, podemos decir que los más de 250 comercios gastronómicos ubicados en estos distritos comerciales, 20 vinotecas, 100 kioscos, y más de 150 despensas, mercados y supermercados, vienen desde hace tiempo pidiendo una revisión de la vigente ley y nuestra entidad ya se ha expresado en este sentido en varios momentos. Compartimos los criterio de que se debe declarar la

lucha contra el consumo excesivo de alcohol, que esté prohibido el expendio de todo tipo de bebidas alcohólicas a menores de 18 años, que se impulsen programas de prevención y lucha contra el consumo excesivo de alcohol, todo ello comprendido en la ley 24.788 de lucha contra el alcoholismo. Pero también creemos que la actual ley no ha provocado ningún cambio de hábito positivo en el consumo de alcohol en los jóvenes, que la venta a los mismos debe estar prohibida las 24 horas y deben tenerse mayores mecanismos de control, como pasa en otros países donde hasta se obliga a registrar el documento de identidad de quien adquiere bebidas alcohólicas en el ticket de compra. Dicho esto, también es nuestra voz la que dice que se acompañe el desarrollo productivo de las economías regionales, que se establezcan reglas claras de convivencia para que el comerciante legal pueda ofrecer un servicio de calidad para el cliente y que genere beneficios económicos para el empresario, que se luche contra la informalidad y se apoye el crecimiento de la economía formal a través del comercio establecido con las habilitaciones correspondientes. Todos estos argumentos son compartidos por la gremial empresaria en sus estatutos, tanto locales como de la provincia de Buenos Aires. Somos una ciudad turística pero el comercio le ofrece al turista una complicación más a la hora de realizar su consumo, a través de una legislación desconocida por ellos y que genera sorpresa y confusión a la hora de generar la compra. Hace años vemos cómo la gente se queja a las nueve de la noche al llegar a los supermercados y que no puedan comprar alguna bebida alcohólica para consumir en sus domicilios siendo personas mayores de edad y también vemos cómo la dinámica actual ofrece otras alternativas de comercialización, como decía la concejal Coria, con la aparición de vinotecas, cervecerías artesanales, bares, recargas de botellones, lo cual requiere también esta modificación. Somos una ciudad con respuestas pendientes en la informalidad, pero generamos las condiciones para que se establezcan locaciones de venta clandestina de bebidas alcohólicas en horarios no permitidos por esta legislación ya que tener legislaciones de este tipo hace que la gente tenga más incentivos en abstraerse de la misma que en cumplir con la ley. Somos una ley que requiere inyección de capitales pero ponemos trabas a los productores de una de las industrias más pujantes del momento, como es la cerveza artesanal, que generan empleo. Hay aspectos de la actual ley que deben modificarse para permitir, por ejemplo, que a los comercios que realizan delivery poder efectuar venta de bebidas alcohólicas con el reparto luego de las 21 horas; es inexplicable que se pueda consumir una pizza con cerveza en un comercio a las 22 horas y no así hacerlo en el propio domicilio pidiendo lo mismo por delivery, que además, ante la nuevas modalidades de venta surgidas de la modificación de la ley (vinotecas y cervecerías) se ven limitados el expendio de bebidas a esos comercios ya que vendiendo sólo ese tipo de productos ven limitada su actividad en general. En el caso de los bares cerveceros, las costumbres han hecho que se comercialice –igual que en el resto del mundo- la cerveza tirada en pintas que contienen más volumen que los 350 cm³ permitidos por la norma. Los puestos de recarga, a su vez, son el primer paso de muchos pequeños emprendimientos cerveceros en sus primeros pasos de crecimiento. Por ello, agradecemos la convocatoria a esta reunión en la que venimos a presentar la realidad no deseada que afecta a nuestro sector, pidiendo a los legisladores provinciales y a nuestro Concejo Deliberante que se expida en tal sentido, que se trabaje en pos de extender el horario de venta de bebidas alcohólicas en comercios habilitados desde las 8 horas hasta las 23 horas. Muchos creemos que esta es una norma que no se ha modificado en función de la dinámica de los últimos años y que impacta mucho en nuestra ciudad, con el turismo, que en verano están en la playa a las nueve de la noche y no pueden comprar una bebida alcohólica siendo mayores de edad y que por ahí no se está controlando de manera más estricta la venta a los menores, que vemos que se sigue vendiendo ilegalmente o en otros horarios. Uno de los principales perjudicados ha sido el consumidor final y por eso estamos pidiendo, en la misma forma que se pegan en los supermercados afiches diciendo de la venta sólo a mayores de 18 años, que se extienda el horario de venta de bebidas alcohólicas y que se pueda hacer una petición por Change.org a la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires para que trate este tema de la extensión horaria hasta las 23 horas para la venta de bebidas alcohólicas. Nos parece un horario prudente porque la nocturnidad empieza mucho después de este horario pero que es un horario que ayuda a compatibilizar la actividad comercial y el consumo de las familias en un consumo responsable de alcohol. Y también que el horario de inicio sea a las 8 hs porque hay establecimientos que no pueden abrir sus comercios a las 10 horas y por otro lado está legislado que en algunas ciudades, como Mar del Plata, está prohibido el ingreso de vehículos de gran porte al microcentro luego de las 10 horas pero, por otro lado, está prohibida la venta de bebidas alcohólicas hasta las 10 horas, con lo cual tenemos esas contradicciones que debemos mejorar. Muchas gracias.

Sr. Iriart: Principalmente, arranco haciendo extensivo el agradecimiento a Ariel Martínez Bordaisco por la convocatoria, ala concejal Coria por garantizar la pluralidad en el recinto, donde se puedan dar discusiones de éste y otros temas ya que garantiza que podamos tener distintos puntos de vista. Me hubiera gustado también encontrarme con mis pares, seguramente no va a faltar oportunidad para que puedan venir a discutir esta temática. Por otro lado, me parece muy importante lo que decía el representante de la UCIP, es un tema a trabajar. Les quiero decir que voy a trabajar muy duro en este aspecto para que se puedan garantizar que estas fuentes de empleo puedan tener esta continuidad. También quiero decirles que con la misma dureza voy a trabajar para que se trate la temática de la educación y la cultura; es importante que nosotros como legisladores planteemos en la provincia esta temática. hay que buscar este equilibrio entre la actividad de la noche y los beneficios económicos que ello reporta con el sistema educativo para saber qué nos está pasando como sociedad, ablandar el corazón para saber qué nos está pasando culturalmente, espiritualmente, que nos pasa como sociedad que no podemos encontrar este equilibrio entre vivir una vida sana, que los empresarios puedan ganar su dinero, que nosotros desde la política seamos responsables también de lo que pasa en los ámbitos educativos y culturales para que no tengamos que estar sufriendo las cosas que a veces ocurren con la juventud. Por otro lado, recojo las palabras de quienes conducen este encuentro; como miembro, desde la oposición, del Consejo Provincial de Seguridad, la semana que viene va a sesionar en Mar del Plata, con la presencia del ministro Ritondo, así que si este Honorable Cuerpo toma la decisión podríamos ir con este requerimiento a debatir este tema en el Consejo Provincial de Seguridad. Recordemos que el equilibrio tiene que estar entre las ganancias, el apoyo concreto a los empresarios y la educación y cultura. Sepan que desde la Legislatura, por

supuesto, vamos a dar el debate con la mayor responsabilidad posible y también aceptamos las críticas y los aportes correspondientes.

Sra. Hernández: Buen día, Laura Hernández, Directora de Juventud de la MGP. Para nosotros es muy importante que se proponga este debate y se dé la participación a los jóvenes ya que van a ser ellos los beneficiarios de dicha ley. Celebro la iniciativa de Ariel Martínez Bordaisco y que las voces de nuestros jóvenes se puedan escuchar. Dentro de los dispositivos que tenemos en la Dirección hemos tenido varios debates con los jóvenes que venimos trabajando y salieron algunas conclusiones, que los chicos que están acá van a decir lo que se habló y lo que ellos manifestaron como jóvenes respecto de dicha ley. Les voy a dar la palabra a ellos, que es lo que importa.

Sr. Bruno: Gracias, Lali, gracias, Ariel, por la invitación. Esto es nuevo para nosotros, que nos estén invitando a participar en un tema importante hoy en día, como es la nocturnidad. Necesitamos un poco de seguridad a la hora de salir, que hoy está complicado: los trayectos desde casa a los boliches, a veces se nos complica a la hora de juntarnos ya que el tema de la previa está mal visto, porque hay poca concientización en cuanto a los chicos. En la educación, no nos brindan las posibilidades de escuchar la mirada de aquellos que saben lo que nos puede producir el alcohol, las drogas, y el uso indebido de ellos. También está el tema de la violencia, somos víctimas de violencia dentro del boliche; no sólo puede ser por el alcohol o las drogas sino también por discriminación de la seguridad de los boliches. Creo que debería haber más control para que tengamos más seguridades a la hora de salir.

Sr. Sharif: Hola, buen día, me llamo Sharif, tengo 16 años, pero he entrado varias veces a boliches a la noche y la venta de alcohol dentro del boliche es cara y por eso se organizan las previas en las casas antes de entrar al boliche porque es más barato y se compra antes de las nueve de la noche. Veo que está bien que se venda hasta las 21 horas aunque la mayoría de lugares habilitados no respetan esa Ordenanza y venden alcohol igual luego de esa hora. Lamentablemente hoy en día, en la juventud influye bastante la droga, más las bebidas alcohólicas, a la salida del boliche la situación puede ser grave porque no hay suficiente control y suceden peleas, robos, etc. Lo que hicimos con el Envío Puerto fue debatir la entrada a los boliches, las previas y lo que serían las fiestas clandestinas, que no están muy bien vistas por la mala organización, el exceso de alcohol que hay y que no hay controles. A lo que voy es que estaría bueno que haya más controles a la salida de los boliches y se controle más el ingreso de menores a boliches porque en muchos casos, por las previas, los chicos ya van tomados y es un problema.

Srta. Fiorella: Buen día, soy Fiorella, del Envío Centenario, tengo 20 años y también estuvimos haciendo un debate con los chicos. Respecto a la entrada a los boliches, hoy en día no creo que se respete mucho el tema de las edades, en los boliches se encuentran muchísimos menores, que se encuentran compartiendo espacio con mayores, y ese control no está en la entrada a los boliches, los menores entran sin ningún tipo de restricción y adentro del boliche venden alcohol sin importar si mayor o menor de edad. Sinceramente creo que debe haber un mayor control dentro de los boliches, impidiendo que entren menores, porque yo he escuchado decir a personal de seguridad de los boliches “yo sé que sos menor pero te voy a dejar entrar igual”, o sea, que el tema de la falsificación del documento no es que se la creen los patovicas, es algo que ellos saben e igual permite que suceda. Con respecto a la venta de alcohol, lo que sucede es que en las grandes cadenas comerciales es donde se termina la venta de alcohol a las nueve de la noche y donde se pide documentos para la venta de alcohol; en los demás lugares, polirrubros, almacenes de barrio, etc, es donde no está controlado y donde se vende alcohol todo el día, a cualquier menor, sin pedir documentos y donde no se termina la venta de alcohol a las nueve de la noche y comienza a las diez de la mañana.

Srta. Carolina: Me llamo Carolina, tengo 22 años y soy tutora del Envío Centenario. Quería remarcar el tema de la venta de agua dentro de los boliches en función de que en lugar de estar disponible para que uno pueda tomar se vende al mismo precio prácticamente que un trago y en esa euforia de estar alcoholizado prefiere seguir tomando antes que hidratarse como corresponde. Asimismo los chicos se dan cuenta de esto y asienten que está bien que se limite el tema de mayores y menores, que no se deban mezclar porque eso implica más violencia y vulnerabilidad entre ellos, sumada a la violencia institucional.

Sr. Bruno: Quería agregar algo que estuvimos hablando con Ariel el otro día cuando nos juntamos y es lo referido a la cosificación de la mujer a la hora de la entrada al boliche. Vemos que los de seguridad son en su mayoría hombres y queríamos fomentar que empiece a haber mujeres también en la puerta de los boliches para evitar el patovica que deja entrar chicas menores de edad. Eso sería como para empezar a cuidar a nuestras jóvenes que no tienen por qué vivir eso, que se respete más y que haya más igualdad de género.

Sr. Celaya Blanco: Buenos días. Primero, quería agradecer al concejal Martínez Bordaisco no sólo por invitarnos sino por generar este espacio de debate amplio. Antes de pasar a hablar de la temática que nos convoca, quería plantear que hay una Ordenanza sancionada en este Concejo Deliberante, que es el Consejo de Juventudes, que pedimos que a los jóvenes se los escuche todos los días y que todas las iniciativas o políticas públicas que fije el gobierno tenga una visión joven. Yendo a la nocturnidad, es importante el abordaje integral de la temática. La ley ha demostrado que no siempre prohibir es mejorar la situación; si analizamos las estadísticas en adicciones previo a la ley que referimos y posterior a la misma, la situación no ha mejorado: los chicos ingresan cada vez más jóvenes a las adicciones y cada vez más son los jóvenes que tienen problemas con las drogas y el alcohol. Vemos interesante que cualquier ley no ahonde solamente en la idea de prohibir sino en la idea de acompañar desde el Estado y de promocionar. La nocturnidad debe ser segura y ser sana, para los jóvenes. En cuanto a la seguridad, el tema de la

capacitación del personal de seguridad de los boliches es muy importante ya que vemos todos los días situaciones de violencia en ese aspecto, que se podría abordar fácilmente con capacitaciones permanentes a dicho personal. Nos parece interesante la idea de corredores seguros y que debe abordarse desde la seguridad democrática y que la gente que está para seguridad está allí para cuidarla y no para reprimirlos. El tercer aspecto importante para nosotros es el tema del conductor designado. Cuando la sanción llega, llega tarde porque ya pasó algo, es decir, cuando el conductor llega al control de alcoholemia ya alcoholizado, ya manejo y otros lo hicieron también. Por eso es importante la promoción previa, esto del conductor designado, que si se toma no hay que manejar porque pone en peligro tu vida. En cuanto a los corredores seguros, habría que discutir a qué hora se cierran los boliches, pero hay que analizar que a la hora que cierran los boliches en nuestra ciudad los colectivos no circulan, lo cual es un problema porque el joven no tiene cómo volver a su casa. Con respecto al ser sano, cualquier legislación referida a nocturnidad debería abordar el tema de las adicciones y la promoción tendiente a eso, que creemos no está circunscripto al alcohol sino de diversas sustancias también y a edades cada vez más jóvenes. En estos lugares de nocturnidad debe haber políticas de promoción constantes, donde se intente promover su no consumo pero también que se acompañe al joven que las está consumiendo, que el joven que está atravesando ese problema no se sienta solo y sienta que el Estado lo está acompañando. Por último, creo que hay que trabajar con los jóvenes y desde los jóvenes la idea que la diversión no es solamente la nocturnidad, sino que hay distintos espacios para fomentar la diversión; que no es sólo la noche, el descontrol sino que también diversión es la cultura, son los espacios públicos. Fomentar desde el Estado los espacios culturales públicos para los jóvenes va a hacer que los jóvenes tengan otras formas de divertirse que no sean sólo ir a un boliche. Reitero el agradecimiento, los felicito por el abordaje integral de la temática y ojalá podamos aportar entre todos para una normativa más inclusiva.

Sr. Martínez Bordaisco: En varias de las cosas que venís planteando vos y que plantearon los chicos, algunas de esas cosas, más allá de la modificación de la ley que es el objetivo de esta Jornada, iremos avanzando para buscarle la vuelta para dar algunas soluciones antes de la modificación de la ley.

Sr. Benettini: Muchas gracia, buenos días. Alejandro Benettini, de la Cámara de Supermercados. Desde la Cámara de Supermercados por supuesto que auspiciamos que se regulen y se generen normas que fomenten el consumo responsable de bebidas alcohólicas. Pero creemos que la ley vigente, en algunos aspectos no sólo no los fomentan sino que perjudican a otros clientes que está un poco más alejado de este problema. La ley regula ciertos horarios, se puede vender bebidas alcohólicas entre las 10 y las 21 horas; en el caso de supermercados que abre a las 8 de la mañana, 8,30, hay una franja horaria a primera hora en la que no se pueden vender bebidas alcohólicas. Lo que vemos es que en ese horario no hay jóvenes comprando sino que los clientes habituales de ese horario son personas mayores de edad o gente que viaja o se van bien temprano a trabajar y que no pueden comprar en otro horario. En esos horarios de primera hora, no vemos que se esté mejorando el tema de bebidas alcohólicas sino simplemente perjudicando a un grupo de clientes que son un poco ajenos al tema. En el caso del cierre del horario a las 21 horas, nosotros como empresarios vemos que se reduce mucho la venta a partir de ese horario pero creemos que la ley tampoco ayudó sino que fomentó algunos canales de venta ilegal que no son controlados (porque además es muy difícil de controlar) porque no sólo son informales sino que compran y venden en negro las bebidas alcohólicas. Tengan en cuenta que quizás el principal vendedor de cervezas en Argentina es el Grupo Quilmes. El Grupo Quilmes factura el 10% de su venta a través de supermercados, el 90% de su venta es a través de otros canales de comercialización; eso significa que regulando el 10% solamente no se logra regular absolutamente nada sino fortalecer o fomentar el otro 90% de venta de bebidas alcohólicas. En una ciudad turística como la nuestra, sobre todo en verano (enero y febrero tenemos mucho turismo) tenemos mucho turismo, la gente va a la playa los días lindos y vuelve de la playa tipo 20:30 o 21:00 horas y se encuentra llegando al supermercado 21:00 o 21:30 horas y genera un problema con los empleados, porque en muchas otras provincias no está esta regulación, Capital Federal, otras provincias de Argentina y cuando llegan a comprar se genera un conflicto con el empleado que les dice que no se puede vender y el cliente acaba de llegar de la playa y no puede tomar una cerveza o una bebida alcohólica distinta. Entonces lo que creemos es que sí, que se tiene que fomentar, se tiene que discutir, me parece fantástico pero creo que estos dos horarios no fomentan o mejoran el consumo sino que simplemente perjudican la parte empresaria y los clientes turísticos –sobretudo en Mar del Plata- y los de todo el año sobre todo a la mañana o a última hora. Muchas Gracias.

Sr. Martínez Bordaisco: Siguiendo con la línea del orden de la palabra sedemos la misma al señor Pablo Capurro, de la Cámara Cervecera.

Sr. Capurro: Buen día, mi nombre es Pablo Capurro y vengo en representación de la Cámara de Cerveceros Artesanales Marplatenses, hemos tenido una reunión de la comisión directiva a la cual pertenezco y traigo la postura de la comisión directiva. Voy a decir que nosotros somos fabricantes, pero estamos en contacto con las cervecerías, del tema que voy a hablar principalmente es el horario, lo que se acaba de hablar. Nosotros estamos totalmente de acuerdo en que se debe avanzar hasta las 7:00 u 8:00 de la mañana en el horario de apertura, porque hay mucha gente que sale de camping, o a hacer un asado, o va de pesca y se ve imposibilitado de comprar tanto en supermercados, comprar vino en una almacén, o recargar sus botellones de cerveza que prácticamente conviene cargarlos el mismo día que se lleva. Con respecto al horario de cierre, en realidad estamos más de acuerdo con lo que decían algunos de los chicos –sobre todo los de Envión Centenario- y creemos que debe ser prorrogado pero no demasiado. Nosotros analizamos bien el tema, creemos que debería ser prorrogada hasta las 22:00 horas ¿Por qué esto? Porque se han establecido y se siguen estableciendo muchísimas cervecerías; las cervecerías artesanales dan trabajo a mucha gente. Cuesta mucho instalar una cervecería, se necesita gran cantidad de personal: 3 o 4 en la cocina, 2 mozos de barra, 2

cajas, 4 mozos de salón por lo menos. Eso tiene un costo muy alto para las cervecerías y si nosotros permitimos que se venda cerveza libremente durante varias horas, van a ser tomadas en otros lugares (los chicos lo plantearon muy bien y algunos otros) como en fiestas clandestinas y alquiler de casas y demás. Así que nosotros diríamos de no extender demasiado el horario de venta nocturna; luego si se vende en sitios clandestinos –que todos sabemos que sucede eso- será un tema de control municipal que escapa a nuestra propuesta. Con respecto a algunos temas que plantearon que plantearon los chicos y alguien que dijo que se vendía muy cara el agua en las cervecerías, nosotros ya hemos implementado el agua gratis para todos. También hemos implementado el tema del conductor designado, todavía no tenemos las pulseritas pero es algo que se ha hecho. Y hay otro tema que ya fue planteado por la gente de la UCIP, que es que el tamaño máximo permitido de un vaso es de 350 centímetros cúbicos; la pinta tiene cerca de medio litro, los chops grandes son de un litro, los que se ven en la Oktoberfest de un litro y cuarto y no vemos por qué no se pueda servir ese tipo de envases en las cervecerías. Este es nuestro planteo al respecto de eso. En cuanto al tema de nocturnidad nosotros somos fabricantes de cerveza, creo que los jóvenes nos han dado un ejemplo de lo que realmente hay que tratar porque los empresarios estamos más preocupados por vender un poco más o un poco menos, pero tanto la juventud socialista como ellos hablaron de varios temas como el de los patovicas en el ingreso de los negocios y demás. Respecto de eso quiero decirles que es mucho más seguro que los jóvenes -aunque les cueste más caro- estar tomando dentro de una cervecería donde los que controlan pueden manejar alguna situación de pelea y demás, que el estar tomando en una casa, o en un sitio que se alquile y donde las peleas no son tan bien controladas como donde hay control. No todos los patovicas son agresivos, yo cuando contrato alguno (porque además también tengo un bar) lo primero que hago es tratar de ver es qué persona es, cómo va a tratar a la gente, y si no me agrada algo directamente lo despidió y tomo otro. O sea que esto es responsabilidad de los dueños de los boliches, aunque el mío no es bailable, es cervecería.

Sr. Bordaisco: Muchas gracias Pablo, representando a la Cámara de Cerveza a Artesanal. Decía que teníamos representantes de la Provincia y acá esta el Secretario de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, Luis Rech, a quien le cedo la palabra para que de su opinión.

Sr. Rech: Muchas gracias. En primer lugar quiero destacar esta convocatoria que hace el concejal Ariel Martínez Bordaisco, porque se trata de una ley que indudablemente ha quedado desactualizada y la mejor garantía para que una ley cumpla con las expectativas de una sociedad en un determinado momento, es justamente de consultar a los distintos sectores que desde su mirada particular vienen a conformar un todo. Y ese todo con toda seguridad si ha habido participación, si ha habido debate si ha sido plural, va a ser que la ley sea la mejor ley posible. Por eso me parece muy bien esta convocatoria a todos los sectores, entiendo que es una convocatoria abierta, esto es un foro que recién comienza. Nosotros desde la Defensoría del Pueblo como organismo de defensa de derechos humanos, indudablemente en el transcurso que comienza hoy, vamos a aportar todo lo que tengamos, los distintos reclamos que se puedan hacer en la defensoría, en la delegación Mar del Plata ha habido algunos que tienen que ver con la discriminación hacia la mujer y también lo vamos a poner en conocimiento de este ámbito que se ha creado. Me permito hablar en nombre de la Defensoría del Pueblo de la ciudad que también indudablemente van a aportar todo lo que tengan en esta dirección. Así que, en primer lugar, celebro plural donde todo el mundo puede expresarse y dar su punto de vista y dos o tres cositas para no extenderme. La primera de ellas es que nosotros estamos hablando de una ley que indudablemente ha quedado desactualizada, el paso del tiempo hace que aparezcan nuevas realidades. En general cuando se dicta una ley hay elementos centrales, objetivos estratégicos, fundamentaciones que hacen que después el articulado se compadezca con aquello que ha sido la intencionalidad de esa ley, hacia dónde apunta. Entiendo que en esta ley -que ha quedado en desuso y que hay que reformular- el epicentro de estas conceptualizaciones estaba más que nada en la prohibición. Yo creo que cualquier normativa futura tiene que tener en cuenta un elemento muy importante, que inspire a esa ley que es la prevención. El otro elemento que quería puntualizar es el que han aportado los jóvenes en el sentido de que debe haber controladoras mujeres, me parece que es un aporte muy importante. La otra cuestión y esto tiene que ver con una experiencia personal, yo hace tres o cuatro años fui durante dos años docente de Derechos Humanos en el curso de controladores. Yo no sé si continúan o no continúan y si continúan me parecen muy bien y si no, se deben recuperar porque allí también hay una tarea de educación muy importante a llevar adelante. Y por último la normativa que se presente o que venga a modificar a esta, va a ser para toda la Provincia pero en el caso de Mar del Plata que estamos hablando de una ciudad de 700.000 habitantes que en la temporada alta se ve potenciada y pasamos el 1.000.000 de habitantes. Donde la noche tiene que ser un lugar seguro, un lugar de esparcimiento, de alegría, de convivencia. Entonces me parece muy bien por supuesto que estén los legisladores provinciales y en la redacción de esa ley también otra de las cuestiones que deben inspirarla es no dejar el más mínimo resquicio a que entre por allí ningún planteo que tenga que ver ni con la estigmatización, ni con el preconceito, ni los etiquetamientos hacia ninguna sector social. Gracias.

Sr. Bordaisco: Gracias, Luis Rech. Siguiendo el uso de la palabra le corresponde a Juan Rodríguez, empresario.

Sr. Rodríguez: Buenos días. Mi nombre es Juan Rodríguez, vengo a dar mi testimonio como empresario pero también como padre. Haciendo una breve reseña histórica hace 20 años cuando puse mi primer negocio nocturno ya lo sufría un joven Federico Felices y una joven Cristina Coria como vecina denunciando continuamente y 20 años después nos encontramos de la misma manera. No soy ni mejor, ni peor de hace 20 años pero el quiebre de la nocturnidad obviamente fue antes de Cromañón y después de Cromañón, es una realidad. Cuando yo abrí mi primer bar tenía una salamandra con tiraje para adentro, tenía pantallas de gas con combustión interna, las puertas de emergencia las tenía porque era obligatorio, pero por supuesto estaban cerradas con llave. Las puertas de entrada

abrían para adentro y no para afuera, tenía un matafuego, una luz de emergencia quemada hacia bastante que me la había regalado un amigo. Entonces en 20 años todo lo que se fue evolucionando es muy importante tanto en la parte social como empresarial. Entrando al punto de la ley provincial, yo creo que el horario de apertura de puertas a las dos de la mañana no fija una realidad comercial hoy. ¿Qué pasa cuando las leyes no fijan la realidad comercial? Por eso a mí me hubiera gustado que hoy estuvieran muchos más legisladores, muchos más concejales para poder debatir bastante más y para que todos estén más en tema. El horario de la apertura de puertas a las dos de la mañana es algo inviable, es algo que no se cumple y las leyes que no se pueden cumplir permiten un montón de irregularidades de control que traen malos entendidos. El horario de cierre a las cinco y media, en por lugares estacionales o por temporada se puede estirar hasta las seis y media, el expendio de bebidas es hasta las cuatro y media. Quiero decir con respecto a esto que el horario de las dos de la mañana me parece inviable porque la gente que va al teatro, o va a comer, y quiere ir a bailar no puede llegar a su ingreso. Y el horario de cierre cinco y media o seis y media, lo que yo pediría es que lo controle cada departamento de cada ciudad, REBA en Mar del Plata tiene su Departamento y estaría bueno que lo controlen ellos mismos y no que vengan desde La Plata tal vez a controlarlo ¿Por qué? Porque para pedir autorización para cerrar a las seis y media hay que mandar una nota a La Plata, cuando acá tenemos nuestro propio Departamento. Un fin de semana largo que se puede estirar un poco más la nocturnidad tampoco se pide porque la burocracia hace que sea mucho más complicado. Después está el tema de cómo se despachan las bebidas. Hasta 350 centímetros cúbicos, no tengo cervecerías pero claramente la nueva moda de las pintas prohíbe eso, entonces tampoco se cumple y si no se cumple, permite malos entendidos. Y la ley dice “vaso, copas o similares”. ¿Qué pasa con los similares? Si vos te va un control y vendes una botella de Champagne de 750 centímetros cúbicos, te pueden clausurar el negocio por vender una botella por más que le mandes cuatro copas. Entonces yo eliminaría la parte “similar” y pondría el límite de bebidas que consideren los legisladores, pero eliminaría la parte que dice “similar”. Lo más importante respecto a esta ley es que propongo que la controle el Municipio y también en base a esta ley en el gobierno del ex Intendente Pulti salió una Ordenanza -que es la 20397- que prohíbe la habilitación de bares en la zona de Guemes, Alem y barrio Mitre. Casualmente en esa ocasión era donde yo tenía todos mis negocios, no teníamos muy buena relación con el ex Intendente. Entonces se prohíbe solamente en esos tres sectores de la ciudad no poder habilitar bares, esto era en la época en que Alem se hizo una razzia importante y se terminaron con los bares, tema terminado. A partir de ahí nunca más se legisló nuevamente la calle Alem, yo hoy quiero poner un café y no puedo poner un café, porque está prohibida la habilitación para dicho rubro. Quiero poner un restaurant y tampoco puedo. Quiero poner un bar hasta las dos de la madrugada y tampoco puedo. Entonces estaría muy bueno desde la parte Municipal poder rever esas Ordenanzas. Las leyes de bomberos por supuesto fueron muy importantes en este cambio de proceso de nocturnidad. Pero también hay una realidad: en esa mesa si calculamos que fueran 6 metros cuadrados estarán excedidos en un 300% su capacidad y si fuera una habilitación de restaurante estaría sobrepasada en un 700%, y si hablamos de todo el complejo me imagino que mínimamente estaríamos pasados en su capacidad en una 200%. Entonces también debe haber reglas claras para poder controlar, realmente poder controlar con una vara y no que quede a ojo de cada gobierno o de cada funcionario en su momento. Respecto a Playa Grande que es una zona muy complicada en donde está la mayor parte de la nocturnidad, creo que la responsabilidad comercial es muy importante. Creo que bajar en Playa Grande hoy una ambulancia es casi imposible, creo que en la temporada de verano los comerciantes deberíamos poner una ambulancia fija o por lo menos 6 horas durante la nocturnidad y que sea parte de lo que nosotros damos también como prestación a la comunidad. Y que cuenten con enfermeros, con socorristas, salas de primeros auxilios en cada negocio nocturno, me parece que es algo muy bueno para proponer. Un poco era eso lo que quería decir, muchas gracias.

Sr. Bordaisco: Muchas gracias, Juan. Algunas de las cosas que vos decías, ya la tengo a Cristina Coria acá al lado que está trabando con alguna modificaciones en la Ordenanza; seguramente serán debate en el Concejo Deliberante pronto. Siguiendo el orden tiene la palabra el presidente de la Juventud del GEN Franco Luchina.

Sr. Luchina: Gracias, Ariel. Al igual que como decíamos todos felicitar por esta Jornada de Trabajo. Tanto como decía Juan es verdad que desde aquellas épocas de Alem que no se discute en este Concejo Deliberante leyes y Ordenanzas de nocturnidad en una Jornada de trabajo con los jóvenes, con los distintos actores institucionales, con la Policía, con los Bomberos y como realmente se debe discutir una temática tan amplia para la ciudad y tan conflictiva como lo fue siempre en la ciudad de Mar del Plata. Yo era muy chico, tenía 17 años, pero recordaba Juan -yo soy vecino de la calle Alem- que llegó a haber una Ordenanza o un requerimiento de Bomberos que duró un fin de semana donde se permitía una persona por metro cuadrado. Fue un fin de semana -no se si vos recordas Juan, me imagino que sí- y había bares que tenían habilitación para 10 personas, 15 personas, 5 personas, y realmente esto es una ciudad, somos una comunidad, creo que llegar a esos extremos me parece realmente una vergüenza para quienes estaban dirigiendo el Ejecutivo en ese momento. Creo que una pelea de niños entre comerciantes y un Ejecutivo Municipal y en el medio quedábamos nosotros que éramos los jóvenes, éramos los jóvenes que sufríamos esa pelea entre dos sectores de la ciudad. Por eso celebro que hoy estén la mayoría de los involucrados en lo que es la nocturnidad de la ciudad, aquí discutiendo y tratando de solucionar el problema. Y creo de lo que hablábamos recién que lo más valioso fue la declaración de los chicos, también rescato las palabras que dijo Pablo desde la Juventud Socialista. Creo que hoy tenemos que buscar una palabra que dijeron al principio: la nocturnidad legal. Hoy en Mar del Plata y creo que en la provincia de Buenos Aires no hay una nocturnidad legal. Y eso es lo que también trae muchas malas interpretaciones en lo que es cuando a un local lo va a inspeccionar un inspector municipal, o cuando nosotros los jóvenes estamos en la calle y tampoco entendemos bien qué es lo que se puede y qué es lo que no. No entendemos qué es lo que puede hacer un portero, un seguridad en la puerta de un boliche y qué es lo que no. Con respecto los empleados de seguridad, hay una ley nacional -26.370- que es la de personal de seguridad, admisión y permanencia que la Provincia de Buenos Aires está adherida a esa ley. Y creo también que desde el Municipio, desde

las autoridades provinciales deberían también controlar que esa ley se cumpla, esa ley lo que rige y lo que controla es que estas personas que están en las puertas de los bares y de los boliches hagan un curso, sepan hacer primeros auxilios, estén identificados, cada uno de nosotros sepamos quién es la persona que nos deja entrar o no, o de la que te hacen sufrir algún tipo de discriminación en la puerta. Esta más que claro y nosotros estuvimos en una reunión con la juventud conjuntamente con la Defensoría de Pueblo después del verano y realmente nos decían que hay dos o tres boliches muy marcados en la ciudad de Mar del Plata donde todos los días reciben denuncias de discriminación en la puerta. Y no los dejaron entrar porque no usaban camisa, o porque las zapatillas no son las adecuadas, o porque tenían gorra, o porque eran de piel más clara o de piel más oscura. Creo que eso realmente es algo que no puede suceder en nuestra comunidad, en nuestra ciudad es algo inadmisibles en lo cual tenemos que trabajar. Después con cuestiones a lo que es la ley, creo que es una ley que está desactualizada, las mismas actualizaciones que tuvo la ley ya eran desactualizadas, cuando se actualizó hace menos de 10 años. Creo que pasó lo que pasa muchas veces: se legisla sin consultar. Realmente dar un horario de entrada hasta las dos de la mañana es no conocer la realidad de los jóvenes del día de hoy. No conocer la realidad de lo que decían los chicos de las previas –las previas están mal vistas dicen los chicos- la verdad es que yo no sé si están mal vistas o no, seguramente que hay mucha gente que no quiere que se hagan esa previas y por eso también están mal vistas y se genera esa visión. Tengo amigos que son padres de adolescentes que dicen “yo prefiero que mi hijo este tomando en mi casa con sus amigos, a que este en la calle sin saber qué pasa”. Realmente no sé si están mal vistas o no, creo que está bien que se regulen que si hay ruidos molestos y algún vecino se queja, se pueda controlar, pero que realmente le encontremos la vuelta porque es también la vuelta que le encontramos los jóvenes para poder disfrutar y tener nuestro tiempo de relax y de ocio. Creo también hablando de lo que son las Ordenanzas específicas y los horarios de cierre –esto es una opinión muy personal- tener dos horarios diferenciados tanto de los boliches bailables, como de las cervecerías, o de los bares, ya que es un conflicto para la ciudad. Realmente hoy tenemos sectores de bares muy alejados de lo que son los sectores de boliches y al haber dos horas de diferencia en el cierre eso genera que vos hoy salís de un bar a las cuatro de la mañana cuando cierra –seguramente alcoholizado o no- y para irte a un boliche tenes cincuenta cuadras. La mayoría de los jóvenes -y son muchos esos jóvenes- que tiene vehículo esas cincuenta cuadras las hacen en sus vehículos y es ahí donde debe entrar el tema del sistema de transporte público. No sé si la solución es unificar el horario, pero si dar corredores seguros, transporte público, transportes que quizás te puedan trasladar de un bar a un boliche, pero justamente para evitar eso. Y si no hacen eso, los jóvenes quedan deambulando por la calle y es ahí cuando después tenés los problemas con los vecinos de que me ensuciaron la puerta de mi casa, que gritan, que se pusieron a hacer un pogo en la vereda de mi casa y no me dejaron dormir. Creo que esas son las cosas que capaz desde el Municipio se deberían reevaluar Ordenanza, yo anoche me puse a ver Ordenanzas y hay un montón que no se cumplen que creo que están obsoletas, pero que en realidad si vamos a los papeles siguen vigentes. El tema de los ruidos dentro de los boliches, el volumen de la música, el tema de las cabinas del DJ, son Ordenanzas que hoy están vigentes y que están obsoletas y que para mí hoy no deberían estar o deberían ser modificadas. Pero realmente si hoy te cae una inspección municipal o lo que sea, vos estás fuera de la ley y eso es lo que genera malas interpretaciones con los comerciantes y los comerciantes hacia nosotros que somos los consumidores y quienes vamos a los bares. Es por eso que celebro este tipo de actividades y ojala que se continúen, que se pueda seguir avanzando, que se puedan ir detallando bien cuál es el marco general que le podemos dar y proponer desde el Concejo Deliberante de Mar del Plata a la ley provincial y también cuáles son las Ordenanzas que deberíamos modernizar. Gracias.

Sr. Bordaico: Gracias, Franco. Siguiendo el orden tiene la palabra tengo anotado a Leonardo Tasca, de la Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires.

Sr. Tasca: Gracias, soy el prosecretario de la Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires, una entidad gremial empresaria con 65 años de actividad y una vasta presencia territorial que incluye a las entidades locales, el cual nos hace obligatoria nuestra presencia para apoyar la actividad de los empresarios locales en la parte gremial empresaria. En primer lugar, debe quedar claro -y la concejal Coria lo detalló- que esta es una ley que va contra el comercio establecido; nosotros justamente al que venimos a defender es al comercio establecido y bajo ningún punto de vista vamos a tener alguna ligazón o algún acompañamiento a aquellos que están por fuera de la ley. Tal es así que la entidad que represento tiene vasta trayectoria y experiencia en la redacción de leyes y ha participado en la mayoría de las leyes que regulan el comercio de la provincia de Buenos Aires. Y una de las últimas justamente fue una ley que combate fuertemente la ilegalidad, en consecuencia eso debe quedar bien claro. Nosotros también decimos que la historia tiene dos problemas: por un lado, la historia se repite y, por otro lado, tiene otro problema y es que la gente no cree que la historia se repite. Acá se ha hablado de que la nocturnidad se la empezó a tratar a partir del 2003 que es la sanción de esta ley. Mar del Plata en la década del '60 era famosa y se ubica en escenarios nacionales por sus famosas grescas entre borrachos en el área central, era famosa Mar del Plata por esa situación. Quiere decir que el tema hace muchos años que se está tratando y hace muchos años que se vuelve con los mismos argumentos, cambian algunos actores pero lo que tenemos algunos años más estamos siempre los mismos. Apoyamos totalmente el planteamiento hecho por la UCIP respecto al horario, creemos que ese debería ser el horario como si otras consideraciones que se han hecho respecto al horario. Pero le decía al concejal que propicio esto -y él por supuesto coincidía conmigo- que no debe agotarse en el horario, hay muchas consideraciones mucho más importantes -socioeconómicas, sociales, comunitarias- que esta ley está desactualizada. Creo que es una de las razones por la cual sucede muy a menudo cuando la ley tiene poca participación de la comunidad generalmente pasa y un concejal la tildó como una ley de laboratorio. Nosotros deberíamos agradecer la iniciativa, pero lo digo con onda no tendríamos que agradecer porque consideramos que es la nueva democracia -que consideramos una democracia horizontal- y los actores principales –los legisladores- principalmente deben salir al encuentro de los problemas, no deben esperar que los problemas les lleguen a los recintos respectivos. Por eso nos hubiese gustado que la audiencia fuera propiciada

por la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires ya que se trata de una ley y en consecuencia podíamos evitar un paso burocrático. Esto debería haber sido una iniciativa de la legislatura de la Provincia de Buenos Aires de manera tal que rápidamente se puedan llevar aquellas cosas que hoy pueden aparecer. Uno de los temas que nosotros hemos observado, por tener presencia territorial en toda la provincia, es la dificultad que se plantea con las localidades de lo que llamamos el Gran Buenos Aires y el AMBA que están pegados a la Capital Federal. Y en consecuencia cruzan la General Paz y pueden comprar bebida a toda hora, así que eso debería revisarse, debería tratarse, debería trabajarse. Otro tema es la falta de control; nosotros vemos permanentemente que una de las dificultades es la falta de control, en consecuencia requerimos y debería consignarse claramente en el articulado de la ley y no solamente el control sino también un régimen sancionatorio mucho más duro que el que está acá previsto. Es decir que en el artículo 10° y 11° un régimen que también ha quedado muy desactualizado y debería tener una redacción que comprenda sanciones concretas con valores y elementos, e incluso llevar a los titulares de los comercios para lo llaman los abogados la probation. O sea, obligarlos a que cuando cometan algún error a hacer tareas comunitarias para que aprendan lo que es la comunidad y aprendan cómo es tener contactos con los demás. Otros temas que hemos visto y veo la presencia de los bomberos que en algunas localidades pequeñas han tenido dificultades (no sé si se solucionó) para la inspección que ustedes hacen respecto a la cantidad y los metros cuadrados que tiene que haber por persona en un local. No lo planteo como crítica sino que lo tomen en cuenta porque en algunas localidades se ha tardado bastante en que llegaran los bomberos que generalmente saben del tema. También hemos estado viendo el régimen sancionatorio, que nosotros lo hemos puesto en una ley que participamos de su redacción respecto a la clandestinidad cuando se clausura un local que la clausura también le caiga al propietario del local. En consecuencia, que no lo pueda volver a alquilar rápidamente y se haga responsable por ver a quién le alquila y si el inquilino toma todas las precauciones como para mantener no solamente la habilitación en condiciones que exige la normativa, sino también qué impacto comunitario va a provocar. Porque acá se hablo de las cuestiones de ruidos molestos y todo ese tipo de cosas que nadie desea tener un boliche cerca. En consecuencia el propietario del local cuando alquila debería -como se dijo aquí- ser responsable cuando le alquila a 10 o 15 personas un departamento que sabe que va a tener consecuencias nefastas y en este caso también. Nosotros deberíamos pensar en que se debe avanzar en la trazabilidad hacia arriba, es decir el comercio una vez que queda inhabilitado por determinado tiempo que sea mediadamente importante donde el propietario pierda parte de su renta y no pueda volverse a alquilar. Quiero insistir también en que todas las entidades nuestras participan de aquello que llamamos Responsabilidad Social Empresaria y tenemos distintas tareas como bien lo ha detallado el secretario de la UCIP y que quiero decir con esto que no le esquivamos al bulto. Nosotros estamos contestes a todos los llamamientos que sean necesarios para participar de toda aquella actividad que tenga que ver con el control necesario y que tenga que ver con también hacer nuestra propia experiencia y poder transmitir a los empresarios de manera tal que seamos responsables socialmente de todas nuestras actividades. No solamente como empresarios queremos ganar dinero -que es lógico y forma parte de nuestro objetivo- pero también somos padres, hermanos, jefes de familia, en consecuencia queremos vivir en una sociedad que esté controlada y que tenga una nocturnidad sana y responsable. Por último, respecto al horario, debería ser por la positiva, o sea, decir en qué momento se puede vender, sobre todo en esta ciudad que uno la toma como una ciudad distinta, que ha hecho punta de lanza en muchos aspectos, por lo tanto me parece que deberíamos participar y generar condiciones de legalidad que sean punta de lanza. Respecto al artículo 5°, no establece el uso muy común, que es la botella para tomar. Insisto, celebramos la iniciativa, queremos que se repita en otros ámbitos porque la Provincia y la ciudad tienen dificultades que merecen la participación de todos, por lo que vamos a seguir apoyando este tipo de actividades que son claves para fortalecer la democracia y que la redacción de las normas y el control no quede solamente en manos de los políticos, porque lamentablemente tenemos que decir que hoy los políticos argentinos requieren un mayor control que debe provenir de la comunidad. Estamos a disposición para este tipo de iniciativas. Gracias.

Sr. Rodríguez: Perdón, me quedó una cosa pendiente y de paso aprovecho para responderle al señor. El tema de las botellas es cuando se expende desde la barra una botella para poder tomar con cuatro vasos, hoy está prohibido eso. Otra cosa que quería decir es que comparar la nocturnidad de hoy con la nocturnidad de los '70 o los '80 es no tener un conocimiento real de la nocturnidad en Mar del Plata. Nada que ver con esa época, cambiaron los actores pero también cambiaron las formas. Por otro lado, aclarar que la ley 14.050 nació justamente por lo que dijo el señor, porque la gente de Capital se iba a Provincia; ahí es el problema del horario de entrada, por eso se fija y por eso nos perjudica tanto a ciudades que no tenemos nada que ver ni con Capital ni con Provincia. ¿Por qué lo del vaso a \$3,50.0? Porque en esa época, en el conurbano bonaerense estaba de moda la "jarra loca" y por eso hay cosas que vienen de ahí. No es tan antiguo ni está tan desacertado en un montón de cosas; no tiene que ver con un montón de ciudades. Esa es la realidad.

Sr. Lima: Buen día, soy Sebastián Lima, de soy de Mr. Beer, el primer centro de recarga de cerveza artesanal de la ciudad de Mar del Plata, también represento a varios centros de recarga de la ciudad y, en principio, agradecer a Ariel, Cristina y las autoridades que nos invitaron. Como muchos saben, se está trabajando fuertemente en lo que tiene que ver con la producción y comercialización de la cerveza artesanal en la ciudad, con un crecimiento exponencial tanto en el consumo como en los nuevos canales de comercialización, como los centros de recarga. En menos de dos años ya hay más de treinta puestos de recarga en la ciudad, lo que marca una tendencia del consumidor marplatense. Este modelo de negocio se sustenta tanto por la demanda del consumidor como por la oferta de excelentes cervecerías que tenemos en la ciudad. Nosotros arrancamos trabajando desde las 17 a 21 hs en función a la preferencia del horario de los clientes, siempre respetando el horario hasta las 21 hs, tal lo establecido en el artículo 2° de la ley 14.050, prohibiendo la venta de bebidas alcohólicas a partir de las 21. Notamos que entre las 17 y las 19 la demanda es muy baja, hay poco trabajo, siendo el fuerte entre 19,30 y 21 hs, resultando una hora y media real de trabajo. Esto en invierno. En verano lamentablemente es peor, la mayoría de la gente está en la playa y tenemos una

hora o media hora real de trabajo, generando acumulación de gente y demoras en la atención. Lo que vengo a plantear es que para nosotros resulta vital, siendo la cerveza artesanal nuestro único producto, extender el horario de venta de bebida alcohólica para la supervivencia de este modelo de negocio en la ciudad y también pensando en el cliente, que no tenga que estar a las corridas yendo hasta su casa a buscar un botellón y volver a recargarlo. Me resultó difícil explicarse a turistas de otras provincias y ciudades que a las 21 cerramos, que deben comprar la cerveza antes de ese horario, teniendo a Mar del Plata posicionada como la capital de la cerveza artesanal. Este es un gran paso no sólo para el crecimiento y desarrollo de este modelo de negocio sino también para el crecimiento de nuestra economía en general y el crecimiento del consumo de la cerveza artesanal en la provincia de Buenos Aires. Muchas gracias.

Sra. Romero: Buenos días, soy Marianela Romero, presidente de la Juventud Radical de General Pueyrredon. En principio, agradecer que nos convocaran a esta Jornada de Trabajo en un tema que claramente los jóvenes no podemos estar al margen y que podamos aportar a la Legislatura provincial la realidad de nuestro distrito para mejorar la normativa actual. Quería agradecer también a los chicos el compromiso que tienen con este tema porque sin la voz de ellos estas leyes no se pueden trabajar y que nos hayan expresado lo que piensan. Como decimos los abogados, la ley cayó en desuetudo, la costumbre nos demuestra que esta ley parece que no existe, la realidad nos demuestra que lo que intentó resolver no lo resolvió en todos estos años de vigencia. Esta ley –como decía Juan- le dio origen un montón de circunstancias que no corresponden a nuestro distrito; la provincia de Buenos Aires es muy grande y con realidades muy diferentes como para que haya una única ley que maneje la cuestión de nocturnidad de manera uniforme. Hay proyectos que se han vetado y archivado en la Provincia tratando de manejar a distritos de menos de 30.000 habitantes de una forma y distritos de más de 30.000 habitantes de otra forma, con horarios distintos, con participación de menores y mayores en los establecimientos. No sé si hay que modificar esta ley o hacer una ley nueva y ésta derogarla por completo. Estoy de acuerdo en la mayoría de las cosas que se han dicho, pero quiero detenerme en un punto. En el inciso 3) del artículo 15º, cuando habla del porcentaje de las multas que va destinado a Salud y a enfermedades psíquicas, mentales y demás, creo que este porcentaje no es lo que necesitamos para poder trabajar la temática como corresponde; este sería uno de los puntos a tener en cuenta cuando le manifestemos a los legisladores provinciales las necesidades en cada Municipio. A partir de este punto, esa ley debe tener un capítulo aparte que refiera a la prevención, a la sensibilización de un montón de temáticas (violencia, consumo de estupefacientes, etc); no sé si es algo que le corresponderá a la Provincia o que deberá debatirse a nivel de Municipios. Juan también propuso la participación de los privados para la existencia de lugares de asistencia primaria. Este verano, con el programa Cerca de Noche, la Provincia demostró que una de las cuestiones que afectan a Mar del Plata podían tener una solución distinta. Podríamos solicitar a la Provincia una comunicación con un programa “Cerca de Noche” pero para jóvenes, en el que haya un trabajo interdisciplinario, en lugares como la Plaza del Agua, Plaza Mitre, La Normandina, que estén cerca de los lugares donde los jóvenes pasan la noche con asistencia en cuestiones de violencia de género, en adicciones, con personas capacitadas que nos puedan brindar ayuda y estén para la asistencia de lo que pasa en el momento y no un número de teléfono al que hay que llamar o acercarte a una oficina para tratar un tema determinado. Son cosas que podríamos proponer para que nuestra Legislatura provincial trabaje y hacerlo en forma conjunta Provincia, Municipio y entes privados. Gracias por la participación y por escucharnos entre todos. Celebro que los chicos hayan tenido esta predisposición y compromiso en la temática.

Sr. Martínez Bordaisco: Gracias. Sigue en el orden de la palabra la concejal Vilma Baragiola.

Sra. Baragiola: Gracias, buen día a todos. Primero, expresarles mis disculpas porque vengo de una reunión con la Cámara de Empresarios Españoles y también en esa reunión se tocó este tema, dado que hay muchos involucrados directamente y necesitaban que los concejales que asistimos –lo hicimos con el concejal Ciano entre otros- pudiéramos escuchar y trabajar sobre este tema. En primer lugar, agradecer al concejal Martínez Bordaisco la invitación a esta reunión; es una problemática que se plantea cotidianamente, hay que revisar la ley, trabajar sobre ella. En algún momento lo hablamos con funcionarios provinciales, que nos expresaron también la preocupación y el interés para que haya hechos que se gesten de otra forma, teniendo un respaldo de una ley que se manifieste en este sentido. Solicitamos al concejal Martínez Bordaisco que pueda generar a partir de esta Jornada de Trabajo una Resolución pidiendo a la Provincia de Buenos Aires, a nuestros legisladores de la ciudad y a otros legisladores de otros lugares (porque éste no es un problema sólo de Mar del Plata) la revisión general de esta ley, en particular de los puntos que aquí debatimos (horario, el poco porcentaje que se destina a la prevención, etc). Esta Resolución podemos pedir a los presidentes de bloques que nos acompañen y trabajándola con los legisladores para tener una pronta respuesta. Marianela hablaba del programa “Cerca de Noche”; a mí me tocó estar en la Secretaría de Desarrollo Social, en ese momento el Director del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia nos manifestó el interés de venir a Mar del Plata, yo ya estaba renunciando (fue el 14 de julio del año pasado) y quienes me sucedieron en el cargo trabajaron para traer este dispositivo a la ciudad. La verdad que dio resultado y sirve. Ceo que trabajándolo con el área de Juventud en los lugares de esparcimiento nocturno puede darnos mayor respuesta en la contención de las distintas situaciones que se generan en las noches de Mar del Plata. Hoy el tema de la desocupación en Mar del Plata es muy preocupante y generando este tipo de movidas ayuda al que tiene que generar el empleo sino también a aquel que necesita conseguir empleo. A los que somos padres de adolescentes, saber que nuestros hijos salen a la noche de Mar del Plata y están tranquilos, contenidos, seguros, también nos ayuda a estar tranquilos. Hoy se planteaba la cuestión del Consejo Juvenil, cuando asumí en diciembre pasado hablé con Fran, representante de Sumar, para ponerlo nuevamente en funcionamiento el Consejo de Juventud. Se debatió aquí si se tenía que generar un mantenimiento económico desde el Concejo Deliberante y que dependiera de él y algunos opinábamos que había que respetar la Ordenanza para que se sostenga desde el Ejecutivo y que se trabaje desde la Dirección de Juventud. Por lo

tanto, ahora que ya aprobamos las Ordenanzas Fiscal e Impositiva y el Presupuesto y otros temas que nos tenían ocupado, vamos a volver a pedir nuevamente a Fran, a la Directora de Juventud y a todos aquellos que se quieran involucrar, que podamos convocarnos aquí y trabajar para que pueda volver a funcionar ese Consejo, que sirve para que los chicos contenidos, convocados y participando de sus temas en Mar del Plata. Muchas gracias.

Sr. Martínez Bordaisco: Le doy el uso de la palabra al comisario Gaba, representante de Bomberos.

Sr. Gaba: Soy el comisario Alberto Gaba, jefe del cuartel de Bomberos de Mar del Plata, agradezco la invitación. Me acompaña el segundo jefe de Bomberos Mar del Plata, comisario Polarolo, residente de la ciudad. Estoy conociendo la ciudad gracias a ustedes y a los comerciantes, soy oriundo de Tandil, pero he recorrido la provincia, he estado siete años en San Nicolás y sé que esto que plantean lo han vivido allí también. Teníamos muchos accidentes de tránsito porque los jóvenes de San Nicolás pasaban a Santa Fe (que son 18 kilómetros) y el Municipio de San Nicolás tomó cartas en el asunto, dándole a los comerciantes ciertas herramientas de trabajo. Con respecto a los trámites de asesoramiento contra incendio que manifestaban sobre alguna demora, es valedero lo que dice, en realidad hay Municipios que tendrían que estar muy alejados de donde están las dependencias de Bomberos. En este caso de Mar del Plata, hay una oficina permanente en Balcarce que trabaja dos veces a la semana en esa localidad; y los expedientes se tratan con la mayor premura. En la otra jurisdicción donde trabajaba debíamos viajar 150 o 180 kilómetros para hacer la habilitación y el asesoramiento de medidas de seguridad contra incendio. A raíz de los controles de alcoholemia y de la labor de educación y cultural sobre la sociedad y la juventud, es grato decir que hemos bajado prácticamente un 80% los accidentes de tránsito los fines de semana; obviamente hay accidentes pero nuestras estadísticas han bajado. Hay un tema de conciencia en la juventud y en la sociedad en general en este sentido. En lo relativo al asesoramiento técnico de Bomberos, trabajamos mancomunadamente con la gente de Nocturnidad, con la gente de Habilitaciones Municipales, con el doctor Blanco, que es de gran ayuda, tratando que esta ciudad sea una ciudad modelo. A mí me sorprendió gratamente cómo trabaja el Municipio en los eventos y la seguridad con que se desarrollan las actividades y la seriedad con la que trabajan los empresarios de la noche; lo veo yo en la parte de Bomberos donde a cada requerimiento, cada consulta, nunca tuvimos ningún problema. Nosotros tenemos que manejarnos con distintas leyes provinciales, por eso es importante lo que están haciendo ya que estamos evolucionando, hay que modernizar y las leyes deben acompañar ciertos cambios sociales y culturales. Yo me debo regir por leyes provinciales que debo hacer cumplir pero también viendo los requerimientos del comerciante. Yo le explico al comerciante y a la ciudadanía que lo más importante de nuestro trabajo es cuidar a los jóvenes, que estén en un lugar seguro y cuidar también al comerciante. El comerciante se compromete mucho en los temas de seguridad. La seguridad también ha ido evolucionando: cada vez hay más detectores de humo y cuestiones más técnicas que por ahí la ley ha quedado un poco relegada. Aplaudo esta iniciativa en pos de beneficiar a toda la ciudadanía. Hace tres años que estoy en Mar del Plata, no la conocía, una ciudad muy hermosa pero veo que hay que modernizarla en este aspecto. En ese sentido veo que el Departamento Deliberativo va a tomar cartas en el asunto y hacer las gestiones ante Provincia a los fines de modificar, modernizar y quizás ser más visionarios a futuro por el crecimiento que tienen todos estos aspectos. En el caso de los horarios, hay Municipios que se controlan, que son muy rígidos con esto, hay otros Municipios que no; en Tandil se trabaja mucho con la ley 14.050 pero el tema es que la ley provincial debería actualizarse.

Sr. Polarolo: Buenos días. Quería comentarles más o menos de dónde viene el tema del Factor Ocupacional. La única ley que hace referencia a incendios es la ley 19.587, que es nacional; después están los Decretos provinciales que no pueden ir en contra de la ley nacional. La ley nacional establece que debe haber, en este rubro, una persona por metro cuadrado, donde hay mesas y sillas se calcula una persona cada 3 metros cuadrados. ¿Es poca gente? Sí, es poquísima. Todas las medidas de seguridad se establecen en base al Factor de Ocupación. En cuanto a salidas de emergencia, la ley establece, en base al Factor de Ocupación, la cantidad de salidas de emergencia que se deben tener y el ancho que se debe tener. Esta legislación es de 1978 y se copió, en parte, de una legislación de 1911 por un incendio que hubo en Inglaterra en un teatro, que establece un tiempo máximo de evacuación que dos minutos y medio. ¿Sale la gente? Sí, sale la gente. No se tuvo en cuenta el tema de desplazamiento, la psicología de la emergencia porque el comportamiento de la persona no va a ser el mismo en una confitería bailable que si estás en tu casa o en tu oficina. Entonces, en los nuevos cálculos –que utiliza el método empírico de Paul- se establecen todo ese tipo de condiciones. España, por ejemplo, permite una persona cada medio metro cuadrado pero las medidas de seguridad se duplican: si acá exijo una salida de emergencia, en España van a tener dos. En este aspecto, la ley quedó fuera de época en cuanto a cómo fue avanzando la sociedad, hay varios proyectos de modificación presentados pero aún no se han tratado, especialmente en el tema de factor de ocupación. Cuando vos tenés cuatro personas por metro cuadrado hay imposibilidad de desplazamiento, es lo que pasó en Cromagnon o en Keyvis. Así se empezaron a aplicar ciertas medidas de seguridad, que están hace tiempo, cuando fueron esos dos siniestros. En geriátricos pasó lo mismo, se empezó a aplicar hace poco. Se avanzó muchísimo, cuando yo iba a bailar no se veía un cartelito de “salida de emergencia” ni de casualidad y cuánto más gente se metía, mejor era la fiesta. Ahora hay cierta conciencia en seguridad, falta mucho todavía y tiene que ver con la idiosincrasia de los argentinos. Cuando nosotros vamos a inspeccionar vemos salidas de emergencia trabadas con candados, mesas delante de las salidas de emergencia, son cosas que hay que inculcar porque dicen “no pasa nada” hasta que pasa. En Mar del Plata hay entre 3.800 y 4.500 incendios por año, vemos cómo evacúa la gente. La legislación vieja establece una persona por metro cuadrado; no evacúan uno por uno al lado del otro o en fila, cada franja etárea tiene su comportamiento en base a la edad obviamente y al lugar. Los métodos nuevos hacen énfasis en el desplazamiento, cómo se desplaza la gente en un incendio, eso es lo que toman en cuenta las legislaciones nuevas pero te incrementan las medidas de seguridad. Si se da un factor de ocupación elevado pero las características constructivas del lugar no alcanzan para hacer la cantidad

de salidas de emergencia que se requiere, te bajan el factor de ocupación. Eso es lo que se aplica hoy en varias partes del mundo, fueron avanzando y modificando, por ahí tienen un procedimiento más sencillo.

Sr. Gaba: Por ahí le puede sorprender la cantidad de trabajo que tiene Bomberos Mar del Plata. El locales bailables prácticamente no tenemos intervención siniestral, lo cual es muy buena noticia y es el compromiso de los empresarios que tienen las medidas de seguridad. No hay mejor manera de apagar un incendio que con prevención y trabajamos en ello. En marzo tuvimos 47 incendios de viviendas, 38 incendios de vehículos; en enero tuvimos un total de 300 intervenciones porque se disparan por la cantidad de gente se duplican. Dentro del Cuartel de Bomberos trabajamos en tres áreas diferentes: investigativa-pericial, la parte técnica y la parte operativa, todo concatenado. Nuestras estadísticas dan cuenta de la seriedad de los comerciantes, donde tomamos intervención con nuestros informes de seguridad, controlamos periódicamente. Son muchos locales porque también trabajamos en otros Municipios cercanos a Mar del Plata; el personal se aboca full time a tal efecto. Trabajamos con leyes provinciales y solicitamos que la sociedad marplatense y los legisladores impulsen de alguna manera para hacer un cambio o que refloten las existentes porque sería muy bueno para la ciudad. Gracias por la oportunidad de expresarnos.

Sr. Ciano: Voy a ser bien breve y puntual. Primero, pedir disculpas porque estaba en la misma actividad que la concejal Baragiola y destacar la iniciativa de Ariel porque la cantidad de personas que vinieron y la representatividad significa que este es un tema central para Mar del Plata. Cuando en 2011 salió esa Ordenanza fue fruto de lo que algunos consideramos que se había desbordado en ciertos sectores la nocturnidad y había riesgo. La ventaja que tiene nuestra ciudad con aquellos que se dedican a esta actividad de los bares y los boliches es que son personas que conocemos, ponen su cara y no son sociedades anónimas que luego no se sabe quiénes son sus responsables y si son vecinos de la ciudad. Esto facilita la tarea del Municipio, más allá que a veces no estemos de acuerdo, yo fui Secretario de Gobierno en esa etapa y siempre rescato que siempre dialogamos y tratamos de consensuar soluciones, más allá de fijar una posición necesaria para luego ir hacia lo que está sucediendo ahora, que es buscar alternativas para promover actividades, y en eso valoramos el trabajo de la concejal Coria. Lo que sucedía era que había restaurantes que funcionaban como boliches, nos parecía natural, normal, y muchos de los que estamos acá que tenemos más de 45 años, íbamos ahí. Destaco también la propuesta de Pablo de la Juventud Socialista y la de Marianella, porque me parece que son propuestas comprometidas y que tienden a dar una solución integral, no es solamente verlo desde un sector, sino verlo de manera general. Nosotros tenemos representación en la legislatura provincial, yo represento al Frente Renovador y en ese sentido hay legisladores a quienes les vamos a transmitir estas inquietudes, lo mismo va a hacer la UCR, la Coalición Cívica, Gustavo Blanco está por el Ejecutivo, todos los que estamos aquí tenemos representación en ese sentido, estuvo el diputado Iriart, más allá de que no estén presentes nosotros vamos a transmitir esto para trabajar porque entendemos que es una necesidad de la ciudad de Mar del Plata modificar estos aspectos de la ley. Cuando la ley salió, salió con una mirada del Gran Buenos Aires y tenía que ver con circunstancias que ocurrían en el conurbano, esto que pasaba de la ciudad, que no tenía que ver con la realidad local. La ley legisla para toda la provincia, por eso también siempre hablamos de la autonomía y en esto también creo entender lo que dice Juan con respecto a los controles, ayer defendíamos a la policía local en este recinto y además también los controles locales y es mucho más fácil para todos si hablamos con gente que conocemos, por eso los controles del REBA que son a nivel local no tienen los inconvenientes que pueden tener cuando los controles vienen por alguna cuestión especial desde otros sectores y dificultan la tarea de todos nosotros en ese sentido, también estamos de acuerdo con lo que planteaba Juan. Así que en ese sentido, destacar nuevamente la iniciativa y comprometer a los legisladores del Frente Renovador que son con quienes tenemos diálogo permanente, para que ayuden a la modificación de esta ley, de hecho el Diputado Faroni está trabajando en una ley junto al Ejecutivo de seguridad en espectáculos públicos, que toma algo de lo que se hizo en el verano en Mar del Plata, de la Ordenanza nuestra, y la idea es legislarlo para toda la provincia de Buenos Aires. Me pasé de minuto y medio, cuento con la anuencia de ustedes, gracias.

Sr. Martínez Bordaisco: Gustavo Blanco, Secretario de Salud del Municipio.

Sr. Blanco: Muchas gracias, Ariel, voy a redundar en las felicitaciones, pero hay una que quiero hacer que es que para mí es un honor trabajar con el comisario, con el Cuerpo de Bomberos y con la Cruz Roja, así que te agradezco que vengas. Miren, es difícil hablar como individuo, como médico y como funcionario, es muy difícil a veces, como individuo de Mar del Plata, porque creo que te conozco desde que naciste y a muchos de ustedes, pero yo quiero que esto sea el puntapié para una próxima reunión, porque nos pasamos hablando realmente creo que una hora y media de la cerveza, no está mal hablar de ello -se fue el señor que produce- pero me parece que tenemos que hablar un poco más de otras cosas, no solamente de la cerveza que es fantástica, me encanta, pero realmente nos quedamos mucho tiempo en esto. Yo propongo que esta reunión nos sirva para hablar de otro itinerario que vos escribiste muy bien y que quiero que lo lean y lo escuchen todos, porque era muy importante lo que íbamos a hablar hoy, íbamos a hablar de la legislación provincial, que hablamos bastante, de la legislación local, íbamos a hablar de las fiestas clandestinas y previas, íbamos a hablar de adicciones y acceso al alcohol, íbamos a hablar de jóvenes y nocturnidad, un poco hablamos, íbamos a hablar de la responsabilidad de los padres, íbamos a hablar del rol de las fuerzas de seguridad, un poco hablamos, e íbamos a hablar de la responsabilidad empresarial. Fijense todas las cuestiones con las que nos quedamos por hablar hoy, por hablar un rato de la cerveza. Como individuo, lo que pienso hoy no lo pensaba hace veinte años atrás y seguramente no lo pensaré dentro de veinte años si es que sigo viviendo. El pensamiento es totalmente dinámico, por eso el que hizo la ley hace un tiempo atrás seguramente la tenga que modificar porque se nos modificó el rumbo de nuestro país y el rumbo se nos modificó. Como médico, hablar de esto, ¿qué tengo que decir? Estamos hablando del alcohol, ¿qué quieren que les diga del alcohol?, ¿que es fantástico? Si usted viene a mi

consultorio y yo le hablo bien del alcohol, usted se va a otro médico, ¿o no? Así que mi pensamiento como médico tiene que ser tomado en cuenta porque estoy hablando como persona y como médico. Pero más allá de eso, porque fui invitado así y se me pidió que hablara como individuo y como funcionario. Como funcionario –que uno va aprendiendo en estos años- quiero decirles que gracias a que hay una Ordenanza que hizo la concejal Coria (que no me invitó a participar, espero que la próxima me invite), gracias al cuerpo de Bomberos, a la Cruz Roja, a la policía, los que andan con los perros y las drogas, etc., a los empresarios que nos hemos pasado todo un verano con 40° ocho o nueve horas transpirando todos, nos fue muy bien con la nocturnidad, no tuvimos muertos, eso es muy importante. Y hoy lo puedo decir porque lo veo desde otro lado y también uno aprende, el primer día que me junté con ustedes tenía un sábado 40.000 personas en un Boca-River, 40.000 personas en un estadio donde venía el Chaqueño Palavecino, y 20.000 personas en una fiesta en la playa. Había dos médicos de guardia en el Hospital Interzonal. ¿Qué es lo que puede pensar un Secretario de Salud? Que era una locura, o sea, a veces hay que entender. También tiene que entender que uno es médico y Secretario de Salud, está para cuidar, está para cuidar, cuidarnos a nosotros, cuidarlos a ustedes, cuidarlos a los que vienen a Mar del Plata, para eso estamos; Bomberos, la Cruz Roja, estamos para cuidar, pensamos en el cuidado, nada más y nada menos. También aprendí que es una ciudad con desocupación, y que hay que vender cerveza, etc., lo entiendo a eso, no estoy en contra de eso como funcionario; no me pidan que esté a favor como médico, porque estamos hablando de una sustancia que produce deterioro en el cuerpo humano, así que para mí es ridículo hablar como médico de esto, es como que yo venga a una sesión a ver hasta cuándo vendemos la cocaína, hasta cuándo vendemos la heroína, si lo extendemos hasta las 4 hs. o hasta las 2 hs.. Fijense el pensamiento de un médico, ¿qué les puedo decir yo? Sin embargo, lo entiendo como funcionario, entiendo por qué y para qué estamos acá. Así que esa incongruencia que a veces escucho de algunos lobbistas del comercio me la tengo que comer, no me queda otra. El consumo de alcohol no es solamente por el consumo en sí mismo, sino es por qué lo consumo, dónde lo consumo, para qué lo consumo, eso es lo que hay que tener en cuenta. Porque hablar de un vaso es fantástico, puedo poner que se tome un vasito chico, un vaso mediano, un vaso grande, pero si me tomo sesenta vasos chicos, es lo mismo que si dejo vender un vaso grande, ¿cuántos de nosotros hemos estado en algunos países donde vamos a ver un partido de fútbol con un vaso de cerveza en la mano? Todos estuvimos ahí, ¿verdad? El tema es para qué la tomamos esa cerveza ahí. Está definido por la OMS hasta cuándo hay que beber para no tener problemas, no tenemos que perder tiempo en esto, tenemos que corregir la ley provincial, lo tenemos que hacer porque me parece ridículo lo de las 2 hs., 4 hs., 5 hs.; eso lo tienen que corregir aquellos que correspondan. Tenemos que hablar de lo riesgoso, y ahí es donde nos tienen, ustedes dos -que son jóvenes empresarios que tienen todavía un futuro inmenso y que son personas con las que se puede dialogar permanentemente- nos tienen que ayudar a nosotros, colaborar con nosotros, para que ustedes también tengan seguridad, porque debe ser feo que algún día se muera alguien adentro de un boliche, debe ser espantoso para el dueño. Entonces tenemos que ayudarnos, y yo sé que ha habido avalanchas, porque mis hijos van a los lugares. Me parece fantástico tener corredores de nocturnidad, es una idea genial porque lo podemos controlar antes y después; lo que les pido es que no tiren a la gente que tiene un problema a la calle para que venga el N° 107, porque también lo conozco. Ustedes tienen lo que se llama “área protegida”, tienen que llamar a su sistema de emergencia, para eso tienen una Ordenanza y para eso hay que reclamarle al que ustedes le pagan por mes, ¿verdad? No tiene que estar el 107 ahí; tiene que estar al que ustedes contrataron porque hay una Ordenanza, y yo veo que muchas veces se tira la gente a la calle para que venga el 107 y el mismo no entra ahí, la ambulancia no entra, porque se estaciona a ambos lados de ese corredor, ni hablar si hay un incendio. Me he cansado de decir que por favor quede liberada esa zona a la noche, liberada de estacionamiento, no puede haber un auto ahí porque imagínense lo que estoy hablando, llega a haber una avalancha, llega a haber un incendio, no entra la ambulancia y no entra el carro de bomberos, no entra, eso es algo a tener en cuenta. El alcohol no solamente hace mal por el alcohol, yo felicito a los chicos que hablaron de violencia; el alcohol genera violencia y atrae violencia también, porque el que toma alcohol pierde el juicio y debe insultar al patovica y el mismo debe responder. Entonces tenemos que educar a la gente que nos cuida, pero para que vean de lo que estamos hablando, el consumo de algo que nos hace perder el juicio a nosotros y la persona nos responde mal, tienen que ser educados. Tenemos que trabajar muchísimo con los carteles de prevención, hay diferentes niveles de prevención, hay una prevención universal que uno puede gastar una fortuna en una campaña diciendo en la televisión que el alcohol hace mal, que la droga hace mal, etc., eso no le llega a nadie, tenemos que trabajar con campañas individuales, por grupos, y para eso nos tienen que ayudar los chicos, y tienen que colaborar los empresarios con las campañas, porque no tenemos plata para hacer campañas, y las campañas les va a hacer bien a ustedes y a nosotros, tenemos muchas ideas para trabajar. Esta Municipalidad tiene una particularidad, ustedes saben que tiene empleados de día, el 99% de los empleados trabajan de día, más de ese porcentaje, para poder hacer el control del descontrol, primero está el descontrol, después el Estado controla, pero primero está el descontrol individual, la Municipalidad tiene que gastar muchísimo dinero contratando horas extras, por eso falta control a veces, porque es imposible, y esta es una ciudad nocturna por excelencia, siempre fue y será nocturna, y debe ser nocturna. Tenemos que modificar el ingreso de los empleados estatales y contratarlos tal vez de noche, porque es una ciudad nocturna, se necesitan inspectores de noche, se necesitan inspectores de tránsito, policías, médicos, que trabajen en un horario donde esta ciudad en el verano se mueve de noche, así que es una propuesta para el Ejecutivo también. Lo que propongo es que, Ariel, empecemos a hablar de esto que es la nocturnidad, empecemos a hablar de esto, más allá de que favorezcamos a todos los empresarios de Mar del Plata, que vengan hectolitros de cerveza si quieren, toneladas, y que sea una capital mundial, etc., pero que trabajemos sobre un consumo o sobre un bebedor riesgoso, sobre un consumidor con cuidado, en eso tenemos que trabajar, la palabra “cuidarnos”, “seguridad”, eso es lo que tenemos que hacer nosotros, los empresarios de toda la ciudad, la UCIP, los que venden, los que fabrican, los que recargan, los que tienen los boliches, todos tenemos que trabajar sobre una ciudad segura. En el año 2016, hubo 20 internados en las fiestas electrónicas, en el 2017 hubo 4, en el 2016 hubo 8 fiestas con 20 internados, en el 2017 hubo 14 fiestas con 4 internados, algo pudimos hacer. ¿Qué es lo que hicimos? Trabajar mejor con los empresarios,

aprendimos y trabajamos mejor con los empresarios, respetaron las normas y el que no las respetó, ustedes son testigos de que se les clausuró la fiesta. Así que mi propuesta es ésta, ampliar este debate a lo que tenemos que trabajar que es la nocturnidad, invitar a los legisladores provinciales a que verdaderamente vengan y se sienten acá o sus representantes, que la cambien, que permitan que esta ciudad no puede ser el ejemplo de una única ley provincial porque es diferente, totalmente diferente es esta ciudad, muy diferente, vienen de un millón a tres millones de personas un fin de semana, fíjense qué diferente que es, entonces la capacidad de control se triplica, yo les pido eso a los concejales y muchas gracias por invitarme.

Sr. Martínez Bordaico: Gracias, Gustavo, la verdad que es excelente tu aporte y muchas de las cosas que vos decís, obviamente esto no agota en esta jornada de debate que por supuesto vamos a llevar un montón de los fundamentos o de las participaciones que acá se dieron, sino que si bien tuvimos representación del Ejecutivo provincial y también de legisladores provinciales, como decía Ariel antes, muchos somos parte de partidos políticos que tenemos representatividad en la legislatura provincial y estamos trabajando en consonancia con ellos diariamente para ver la modificación de una ley que tenga como objeto central el cuidado y la salud de los jóvenes y de la gente que está en la nocturnidad, como tema central, y por supuesto lo que decías vos recién, cómo hacer para que ese bien máspreciado que es el que tenemos que proteger, poder también que el sector privado pueda desarrollarse como se debe desarrollar. Le damos la palabra a Gustavo Ares de la UCIP y después hacemos el cierre.

Sr. Ares: Muchas gracias, como miembro de la UCIP respaldo ampliamente todo lo que se ha propuesto tanto desde la Federación Económica como desde la UCIP, comprendemos la necesidad sobre todo en una ciudad como Mar del Plata que es netamente turística, que la problemática que tiene el conurbano bonaerense nada tiene que ver con las ciudades del interior de la provincia de Buenos Aires, por lo tanto estamos convencidos que la ley 14.050 debería ser flexibilizada en algunos sentidos de horarios, etc. Pero no hay ninguna ley perfecta, ¿y por qué digo esto? Quiero tocar este punto desde el punto de vista del vecino, que no se tocó, quiero expresarme en nombre del vecino marplatense. ¿Qué es lo que nos sucede cuando hay alcoholismo? No solamente la problemática de los jóvenes que están en los colegios se consume alcohol durante el día, durante la noche, acá se dijo que no hubo problemas en el año, y en el año hubo dos muertos, en la zona de San Martín y México un muerto, apuñalado, hace poco tiempo atrás a las 14 hs. en situación de alcoholismo, prostitución y drogadicción, murió una chica que estaba viviendo en una estación de servicio abandonada en estado de situación de calle; hace una semana atrás a las 9 hs. en estado también de alcoholismo, un muchacho apuñaló a otro en México y Colón. Estoy hablando de la “zona roja” de Mar del Plata, mal llamada así, en donde los vecinos no pueden salir a la calle después de las 20 hs. debido a que se ejerce la prostitución, se venden drogas, se consumen drogas, y uno después de las 19 hs. pasa por el barrio y ve a grupos de jóvenes tomando alcohol, tomando cerveza, tomando vino, etc. Acá la problemática no es el horario, la problemática es que falta un control. Yo que soy vecino del barrio paso permanentemente y veo todos los días vender droga, consumir droga, alcohol. Ahora, yo digo, ¿tengo tanta buena suerte de que soy la única persona de Mar del Plata que ve esto? Las autoridades policiales que no están hoy aquí, desde el COM hemos tenido una visita y se ve perfectamente la zona, ¿me van a decir que los controladores del COM no ven cuando se hacen las transacciones de droga? ¿Cuándo los jóvenes están consumiendo alcohol a cualquier hora del día? O sea que acá podemos tener la mejor ley pero si no ejercemos los controles desde todos, es la responsabilidad empresaria o Municipalidad, paguemos horas extras, hubo dos muertes, ¿qué importa el dinero? ¿A esa gente le devolvemos la vida con el dinero? Paguemos las horas extras, consigamos cómo controlar eso. El tema de la nocturnidad y el alcoholismo no termina y empieza acá solamente. Quería manifestarme desde el punto de vista de los vecinos, lo otro ya había sido expuesto muy bien por mis antecesores. Gracias y buenos días.

Sr. Martínez Bordaico: Habla la concejal Coria con una pequeña intervención y hacemos el cierre.

Sra. Coria: Justo salió un tema que no habíamos abordado que era el tema de la Ordenanza de eventos masivos, así que nuestra ciudad fue ejemplo en poder generar una legislación que parecía imposible, porque habíamos arrancado pensando que no se podía, que había que prohibirlo, y muchos de nosotros pensamos que la prohibición trae clandestinidad. Entonces pudimos hacerlo, con mucho esfuerzo, con grados de conformidad y por supuesto donde los distintos sectores que tienen distintas miradas, todos quedan disconformes porque hay algo que falta, pero se pudo hacer. Y el otro tema que también quiero mencionar, la normativa en lo que es la recarga, cuando hablábamos de la recarga del botellón del cliente, también arrancamos desde el “no se puede”, y pudimos hacerlo, y hoy es una legislación que nos la piden no sólo una infinidad de Municipios de esta provincia, sino que distintas provincias desde Formosa hasta Santa Cruz, nosotros hemos mandado nuestro paquete de Ordenanzas. Lo que digo es que generando estos espacios, discutiendo, aportando las distintas miradas, estoy absolutamente convencida de que podemos mejorar las normas y que nuestra ciudad en este tema específicamente por las características, es una ciudad que estoy segura va a ser punta. Así que nada más, quiero que Ariel haga el cierre por haber sido el gran promotor de esta jornada, pero estoy segura de que esto se va finalmente a traducir en esta modificación puntual pero también en volver a hacer una revisión global que coincido con el doctor Blanco que tenemos que revisar. Gracias.

Sr. Martínez Bordaico: Antes del cierre hay gente de la UCIP, Blas Taladrid nos pidió para hacer un comentario.

Sr. Taladrid: En realidad una posición muy breve. La verdad es por ahí lo podía llegar a hablar algún otro orador, comparto las palabras de Gustavo Blanco donde la verdad que todos tenemos varios roles y sobre todo no sólo el que venimos representar en esta audiencia, sino el de padre, el de vecino, el de ciudadano, en el caso de él de médico, en mi caso de comerciante, y hay una cuestión que me parece que hay que desmitificar. Bien lo habló Cristina, es que

esto no es salud o beneficio económico, todos queremos la salud, todos los que somos padres queremos lo mejor para nuestros hijos también. Entonces es buscar la forma de aggiornar estas normas a lo mejor, porque lo que vemos en estos momentos es lo que está generando algún prejuicio económico a algunos sectores y la verdad es que no está mejorando nada en términos de salud; si no, ni lo dudariamos. Me parece que uno de los temas que no se habló o se lo acota esencialmente por los chicos, es el tema de las previas, pero yo la verdad que tengo hijos de unos 12 años y cuando hablo con padres que tienen chicos de 16, 17 años que ya van a las previas, uno escucha historias que la verdad que preocupan. Cuando él hablaba de las previas, de que por ahí se juntan en una casa porque es muy caro tomar en un bar una bebida, uno de los temas que no se tocó acá es lo que toman en esas casas, porque me parece que es muy diferente la graduación alcohólica que tiene una cerveza o una botella de vino, que lo que tiene una botella de vodka, y hoy hay padres que cuentan que los hijos le calculan media botella de vodka por cabeza para una previa, cuando en nuestra época media botella de vodka nos alcanzaba dos meses para un grupo de jóvenes. Cuando uno escucha, la verdad, y no sé si Gustavo lo habrás visto en algún momento, pero en las fiestas electrónicas que él dice, no son intoxicados seguramente por tomar cerveza o tomar vino, son intoxicados por muchas otras cuestiones y bebidas alcohólicas mucho más fuertes, y hasta me ha tocado escuchar la verdad de muchas chicas que usan lo que hoy se llama el "tampóncol", que es embeber un tampón en alcohol para que entre más rápido al torrente sanguíneo y no estamos hablando ni de una bebida alcohólica, una botella de alcohol que se compra en una farmacia. Con lo cual ahí, más allá de que esté fallando también la familia por ahí en la formación de valores, hay muchas cuestiones que hay que ver porque la ley de Nocturnidad está tratando sobre el comercio, sobre el empresario establecido, y está dejando afuera todo este gran ámbito que es mucho mayor y mucho más problemático y que es lo que realmente afecta a la salud de nuestros jóvenes. Gracias.

Sr. Martínez Bordaisco: Me había olvidado de la representante de la Secretaría de Educación, Adriana, si querés decirnos unas palabras.

Sra. Duzzi: Buenos días, mi nombre es Adriana Duzzi, represento a la Secretaría de Educación en nombre del Secretario Luis Distéfano que hoy no pudo asistir porque está visitando establecimientos. Yo coordino programas especiales y he estado reunida con diferentes Secretarías y adhiero la palabra del doctor y del señor que me parece que en realidad deberíamos trabajar mucho en educación, desde fortalecer los vínculos desde el docente, los alumnos y los padres, con capacitaciones, con charlas, con talleres, con audiovisuales, desde la educación se aportan muchísimas situaciones. Y creo que nosotros tenemos varias escuelas y tenemos una escuela de arte dramático que podría colaborar con esto, porque estoy pensando en las situaciones y en las diferentes formas de poder colaborar desde la educación. Sabemos el impacto que causa ver un accidente, no solamente de escuchar los índices, sino de ver un accidente, nosotros mismos cuando vamos manejando y vamos a una cierta velocidad y el tránsito se para porque hay un accidente, ahí se toma conciencia y reducimos la velocidad, lo mismo pasa con el alcohol. Entonces, creo que es importante reunirnos, charlar, buscar la forma de armar talleres, proyectos, no solamente para los alumnos sino para los padres y los docentes que puedan colaborar, porque desde la familia que es el pilar fundamental, es después la base de todo. Entonces seguramente los padres saben lo que los chicos toman como dice el señor, ¿y por qué no lo prohíben? ¿Por qué esa bebida alcohólica entra al hogar? Entonces, hay que concientizar a los padres, hacer charlas con ellos, talleres, las escuelas están abiertas desde el espacio de la Secretaría de Educación, cuando ustedes quieran acercarse, vemos la forma de organizar estos talleres, la última vez estuve con los chicos del Observatorio Vial, ellos tienen una propuesta y dicen que quieren lograr que Mar del Plata sea la ciudad más segura. Hay un proyecto de educación vial que se está llevando a cabo, tanto para chicos de 5° y 6° grado de la escuela primaria como para 5° y 6° año de la escuela secundaria, para obtener su primera licencia, todos sabemos que uno estudia para obtener su carnet de conducir, pero después que lo tiene, son muy pocos los que respetan las leyes de tránsito. Entonces hay que concientizar desde la escuela, desde el inicio de la misma y creo que es la base fundamental para tener un adolescente responsable y cuando sale a la calle o cuando va a tomar un auto o una moto también cuidar al pasajero que lleva, y entre todos poder cuidarnos y hacer una ciudad mucho más segura. Así que agradezco la invitación, las puertas de la Secretaría de Educación están abiertas y cuando quieran organizarnos nos ponemos a trabajar en proyectos o en planes o en talleres con lo que ustedes crean convenientes para trasladarlo y llevarlo a las escuelas directamente. Muchas gracias.

Sr. Martínez Bordaisco: Bueno, primero, agradecerles a todos por venir, acá hubo una representatividad casi completa de los sectores tanto público como privado, como los ciudadanos que integran o hacen a la nocturnidad, hubo posturas contrapuestas y sin embargo siempre se mantuvo el máximo de respeto y la paz y pudimos debatir razonablemente por lo cual ya eso es una ganancia importante para este debate. Segundo, creo que este es un punto de partida, no es que se agota acá, este es el punto de partida primero para un montón de cuestiones que han salido acá que sí son solucionables en la coordinación entre el Concejo Deliberante y el Ejecutivo Municipal, donde ya nos llevamos anotados y por supuesto además esta Jornada se está grabando por lo que en la desgrabación vamos a poder volver a repararlo, una agenda de trabajo para poder ir avanzando con las cosas como hablábamos con Adriana y con Gustavo, miembros del Ejecutivo Municipal, que podemos ir trabajando algunas cuestiones. Y por último, tenemos a Nicolás Bari acá, Director de Juventud de la provincia, muchos de los que estamos presentes acá representamos o tenemos representantes en la Legislatura provincial, cada uno va a hacer llegar y vamos a trabajar mancomunadamente Ejecutivo provincial y la Legislatura provincial, para que además estos fundamentos y este trabajo que se va normalizando acá y que va a continuar por fuera no solo como mesa de trabajo sino ya como una mesa para ir trabajando y juntando distintas experiencias y poder alcanzarlo, que puedan plasmarse en lo que sea la próxima ley que es lo que todos estamos esperando, una legislación que sea moderna, que sea actual y que pueda dar respuesta a la problemática. Sabemos -como decía creo que Gustavo o Blas de la UCIP- que no hay leyes perfectas;

las leyes a veces son una cosa en lo formal y después cuando la vivimos en lo material la cosa es distinta, y nos pasa a nosotros que somos legisladores, inclusive muchos sectores que han impulsado normativas después se dan cuenta cuando la empiezan a vivir que la normativa que impulsaron y que pensaban que les iba a cambiar la vida, no lo fue tanto. Entonces, cuando uno la vive la norma es cuando empieza a darse cuenta de las falencias que tiene. Este aporte lo que va a hacer es para que la Legislatura tome nota y quédense tranquilos además, como dije recién, es un punto de partida el Concejo Deliberante con el Ejecutivo Municipal vamos a trabajar en aquellas cuestiones que podemos modificar desde acá del Municipio. Muchísimas gracias por la presencia de todos.

-Es la hora 13:39